

## SESIÓN DEL JUICIO 06/03/2007

### TRANSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL TESTIGO PROTEGIDO C.N.P. 84.128, INSPECTOR DE LA UCIE, SECCIÓN DEL MAGREB.

INTERROGATORIO DEL MINISTERIO FISCAL.

FUENTE: [http://www.peonesnegros.es/audio-juicio/2007-03-06/TP84128\\_FISCAL.mp3](http://www.peonesnegros.es/audio-juicio/2007-03-06/TP84128_FISCAL.mp3)

(Los tiempos están referidos al archivo utilizado como fuente, los puntos suspensivos indican silencios, divagaciones, las palabras repetidas o incompletas responden a la literalidad de la declaración de los intervinientes)

...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarden silencio, por favor. Conteste, por favor, en primer lugar a las preguntas del Ministerio Fiscal.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Con la venia de la sala. ¿Cuál era su función en la Unidad Central de Información Exterior cuando se cometieron los atentados terroristas del día once de marzo de dos mil cuatro?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Yo pertenecía a la, a la Sección dedicada al Magreb. La sección que dirigía el inspector jefe que ha declarado como primer testigo. En ese momento era, era un inspector más.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Cuáles fueron sus intervenciones en las fechas inmediatamente posteriores al once de marzo de dos mil cuatro?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, lo... lo primero que hice, fue..., la misma tarde de, de los atentados, por orden de la superioridad nos pusimos en contacto con todos los colaboradores que pudiéramos tener, a ver [1:00], a fin de averiguar a ver si alguien podía saber algo. Eso fue la misma tarde del once de marzo. Eh,... de ahí no,... no se sacó nada importante. Después, el día doce por la tarde es cuando en la Unidad se nos comunica que se dispone de unos primeros indicios, que venían definidos por la aparición de la, del teléfono móvil Trium, con la tarjeta AMENA en su interior, que había sido recuperado de, de la llamada mochila número trece, que no..., que no estalló y que fue desactivada por nuestros compañeros los TEDAX.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Usted procedió a la detención de alguna persona?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, al día siguiente se me ordenó detener a los dos hindúes que habían vendido los teléfonos Trium, en el Bazar Top, en,... en la calle Rafaela Ibarra de Madrid, en el barrio de Villaverde.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Usted participó en las declaraciones de estas personas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En las declaraciones no. Participé en el registro de la tienda. [2:00]

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Se halló algo en especial?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. No porque los libros de contabilidad que, que importaban, donde se reflejaba la

adquisición y posterior venta de los teléfonos que nos interesaban, figuraban en un tercer establecimiento, también propiedad de estos hindúes, que fueron después aportados por..., por Rakesh Kumar, eh..., cuñado de Suresh, la persona,... el encargado de los establecimientos que fue detenido. Es decir, fueron aportados, dos, tres días después voluntariamente por él,... pero en el momento de registrar la tienda no se encontraban en..., en el establecimiento en el que se habían vendido los Triums.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Además de esta detención de los, de estas personas hindúes el día trece de marzo ¿usted también participó en la localización de..., de la persona que tenía alquilada la vivienda a..., [3:00] a Serhane?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, por la tarde, el mismo sábado día trece, cuando ya se habían producido estas primeras detenciones y empezábamos a tener indicios relevantes de que pudiéramos estar ante un atentado... de corte islamista..., recopilamos toda la información que habíamos venido trabajando en los meses anteriores y no era ningún secreto que en Madrid vivía un tunecino Serhane Ben Abdelmajid Farkhet, que era conocido incluso en los ambientes musulmanes de la capital por sus ideas bastante extremas. Entonces, nos dirigimos a su domicilio y nos lo encontramos totalmente cerrado, eh..., tenía, no había ningún sonido, ningún indicio de que estuviera habitado, el vehículo que le atribuíamos tampoco estaba aparcado en las inmediaciones y nos llamó la atención que... de las dos persianas que tenía la casa, una estaba totalmente echada... la otra [4:00] estaba echada hacia la mitad. Esta misma situación se repitió en los cuatro, cinco, seis días posteriores, de manera que localizamos, no el mismo día trece, sino unos días después, sí localizamos al casero de,... de el tunecino, para preguntarle si podía tener alguna noticia de su inquilino.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué información les proporcionó este señor?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Dio una información, que a mí, definitivamente me pareció, eh..., decisiva. Simplemente nos dijo que llevaba cinco años teni, eh... teniéndole como arrendatario de esa vivienda, en el segundo piso del Francisco Remiro, número cuarenta y uno. Pues dijo que nunca había tenido un problema con él y que siempre le pagaba en efectivo, sin que le diera recibo ni factura ninguna,... una relación vecinal más o menos afable, dado que incluso el casero vivía en el quinto piso del mismo portal que el tunecino. Le abonaba en efectivo la cantidad siempre en los primeros cinco días de cada mes [5:00]. Esto durante cinco años, excepto precisamente en la primera quincena de marzo de dos mil cuatro, en la que había desaparecido sin dejar rastro. Por este motivo, nos dijo que incluso se había dirigido a la comisaría del distrito de Salamanca, eh..., habían... había estado informándose de si podía haber alguna circunstancia, que hubiera algún accidente, algo que hubiera motivado la desaparición de este señor, y en principio quedó a la espera de tener más noticias. El caso es que el tunecino había desaparecido por primera vez, según testimonio de su casero, en cinco años sin dejar rastro.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Además de estos datos del propietario de la vivienda donde vivió Serhane, eh..., posteriormente ¿trabajaron acerca de la posibilidad de que esta persona Serhane Ben Abdelmajid Farkhet estuviera en relación con los atentados?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, eh..., nosotros [6:00] ya nos quedamos con la antena puesta en estas circunstancias, que aunque puedan parecer un poco escasas o basadas en la intuición policial, en aquel momento y con la inicial ausencia de pistas sólidas que teníamos, para nosotros era un indicio. Posteriormente,... la investigación fue evolucionando en actividades en las que sin tener yo, sin ser necesario que yo tuviera una participación directa, el tráfico de llamadas telefónicas fue, así como las declaraciones de los primeros detenidos, fue apuntando a la idea de que Serhane, el tunecino podía estar metido en el atentado de Madrid.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Además de estas intervenciones que nos ha manifestado usted anteriormente, ¿usted participó en la entrada y registro de algún domicilio?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿De cuáles? [7:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En la..., eh..., participé, en los registros de unas personas que se detuvo el diecisiete de marzo que eran los hermanos Chedadi, sin que tuviera, sin que se hallara nada relevante y después, sí participé el veintiséis de marzo a raíz de la detención de, una vez que estaba ya identificado como sospechoso de haber participado en el atentado Jamal Ahmidan, se localizó a su primo Hamid Ahmidan, fue detenido y se registró la tarde del viernes veintiséis su domicilio en la calle Cerro de los Ángeles. Eh,... yo no participé en ese registro, pero sí se sabía que él había pernoctado en la misma calle..., en la calle en que vivían los hermanos pequeños de Jamal Ahmidan, en Carabanchel en el número nueve de la calle Acebuchal.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Se halló algo en este..., en este registro, en esta entrada y registro de la calle Acebuchal?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se hallaron, se halló una pieza de hachís de cuatrocientos gramos, que pertenecía a Hamid Ahmidan y era de la misma partida que los sesenta kilos que se habían encontrado por la tarde [8:00] en la calle Cerro de los Ángeles. Lo que sí hicimos fue, eh..., invitar a prestar declaración voluntaria a Youssef Ahmidan y a Rachid Ahmidan, dos de los hermanos pequeños de Jamal Ahmidan que estuvieron presentes en el registro.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Además de esta entrada y registro en la calle Acebuchal número nueve ¿usted participó también en el registro de la calle Hornillos número dos, de Albolote, de Granada?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, en la madrugada del uno al dos de abril.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué es lo que se halló en la calle Hornillos, número dos, de Albolote, Granada?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., del seguimiento de las tarjetas telefónicas que el grupo de trabajo destinado al efecto había atribuido a la célula sospechosa de haber cometido el atentado, se averiguó que había contactos telefónicos con una inmobiliaria de Granada, entonces, por ese motivo, se identificó a dos de las personas que eran sospechosas [9:00], que eran Abdenabi Kounjaa y Rachid Oulad, como las personas que el seis de marzo habían

alquilado esa casa. Nos desplazamos desde Madrid, intervinimos otro compañero y yo de la Unidad Central de Información Exterior junto con policía científica, compañeros de interior y los GEO, que son quienes como es preceptivo en estos casos, practicaron la entrada en torno a las tres de la mañana. Esta casa no presentaba signos de haber sido habitada. Se extrajeron algunos restos de huellas dactilares sin excesivo valor identificativo y... de algunos vasos y... utensilios de la cocina y del lavabo posteriormente supe que se había extraído el perfil genético de Jamal Ahmidan y de Rifaat Anouar, otros dos de los miembros que después resultarían pertenecer a la célula autora del atentado.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Hallaron algún tipo de documento?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Que yo recuerde, no.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Sabe qué documentos se utilizaron, se pusieron en contacto con los, las personas [10:00], con los arrendatarios de la vivienda?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** De la vivienda de Albolote, sé que el llamado Abdenabi Kounjaa presentó un pasaporte falsificado, perteneciente a un ciudadano ceutí llamado Mohamed, Mohamed Alí. Y, eh,... la otra persona que estaba, no aportó documentación alguna según declaración de, del encargado de la inmobiliaria. Dio una identidad falsa a un nombre musulmán enrevesado que ahora no recuerdo. Pero, eh,... firmó el contrato y nuestros equipos de policía científica identificaron su grafía como perteneciente Rachid Oulad

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Además de todas estas detenciones, localización del casero, registro en la calle Acebuchal y registro en la calle Hornillos número dos de Albolote, de Granada, ¿intervino usted en algún otro dispositivo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Tomé, antes de [11:00], antes del día tres de abril, de los sucesos de Leganés, la cuestión más relevante que hice fue tomarle declaración a Youssef Ahmidan. El cual me dio algunos datos sobre la implicación de su hermano Jamal, en el atentado.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué tipo de datos?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** La verdad es que me dijo claramente que estaba convencido de que había sido su hermano. Pero que, esto fue el veintiséis de marzo, que no había vuelto a verle desde un día, en torno al veinte de marzo en que fue a un bar localizado en la calle Fuengirola, en el que trabajaba Youssef Ahmidan, el hermano pequeño de Jamal y que a su vez era regentado por Mustafá, el mayor de los Ahmidan. Me contó que ambos hablaron seriamente con él, con el Chino, que Youssef Ahmidan, al ser más joven no tenía ningún tipo de ascendencia para Jamal, pero con el hermano mayor sí, y Youssef me contó que el Chino fue incapaz de aguantar la mirada de su hermano mayor Mustafá [12:00], su hermano le reprendió por haber asesinado a doscientas personas, en una ciudad en la que estaban acogidos y habían venido a trabajar y el Chino respondió, que doscientas personas morían a diario en Palestina y en Irak, sin que a nadie le importara.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Ha dicho usted anteriormente que intervino asimismo en el dispositivo de la casa de, que se, que se hizo en torno a la casa de Leganés el día tres de abril de dos mil cuatro?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Intervine físicamente, pero no, mi intervención no queda acreditada, es decir, no firmé ningún tipo de nota de registro, ni nada. Cuando supimos que se habían, que la célula estaba localizada allí dentro, yo aquella tarde, aquel sábado tres de abril estaba, en, en el barrio de Malasaña de Madrid, haciendo una espera en la calle Santa Lucía, con la intención de detener a, al procesado Rachid Aglif, pero cuando en torno a las seis de la tarde, nos comunicó la superioridad lo que había ocurrido, nos desplazamos a Leganés, estuve allí entré en la casa, vi lo que había, pero no [13:00], ya le digo, mi nombre no figura en ningún sitio.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Y qué intervención tuvo allí, en Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pues, básicamente, nuestro interés era intentar recopilar cuanta información pudiéramos acerca de las personas que allí habían muerto. Aunque sólo fuera visualmente, a la vista de, de lo que había por allí esparcido. Eh...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Cuál fue su función entonces? ... A partir de la, de que estaban, que se identificaron las se, seis de los cadáveres, en principio, de las personas que habían muerto en Leganés.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, en realidad, ahí no tuve ninguna intervención relevante, ya que eh..., se apreciaba que entre los escombros había documentación, pero, dadas las circunstancias, dadas las condiciones en que había quedado el inmueble con riesgo de derrumbe, recuerdo que la autoridad judicial competente, la, Doña Teresa Palacios, la juez instructora del central [14:00] número tres, que es quién estaba de guardia aquella semana, decidió que se interrumpiera... vamos que no se practicara ningún tipo de intervención policial hasta que los bomberos aseguraran que estaba bien apuntalado el edificio, que no había riesgo de derrumbe mientras se practicaba la entrada y registro y ésta se inició el día siguiente ya con luz del día y yo ya no estuve.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** A partir de que se identifican seis de las personas que habían muerto con la explosión, puesto que el séptimo no fue identificado hasta el mes de octubre totalmente, de dos mil cuatro ¿qué relaciones tuvo usted con las unidades policiales que estaban eh,... que llevaron a cabo la investigación de, de Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, entre el once de marzo y el tres de abril y los días inmediatamente siguientes al tres de abril, dada la trascendencia y la absoluta ausencia de precedentes de una situación así, fue toda la unidad, ayudada por otras unidades, la que intervino [15:00] en la investigación de los atentados como es lógico. Según fue pasando el tiempo y una vez identificados los autores y los huidos, ya la investigación se va encauzando más en nuestra sección exclusivamente puesto que nuestra sección era la dedicada al Magreb, al Norte de África, y se había detectado que los autores del atentado procedían de este área geográfica. Allí dentro, la sección estaba dividida en grupos y yo me, así como mi compañero que ayer declaró se hizo cargo principalmente del 11M en su aspecto internacional, yo me hice cargo del grupo que investigaba el 11M en lo que se refiere a su aspecto local, doméstico.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué tipo de información fueron recepcionando y comprobando a raíz de Leganés, de los hechos de Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh, nos correspondía [16:00] estar en contacto pues con el resto de unidades policiales, principalmente con, con policía científica, por el tema de estar atentos a cuantos resultados pudieran dar los informes periciales que ellos practicaban a partir de todos los indicios recogidos desde que se inició la investigación. Nos correspondía la relación con unidades policiales de cualquier tipo que aportaran información sobre el 11M. En este sentido, se recibían, al ser nosotros la Unidad Central, recibíamos de toda España una avalancha continua de informaciones que, a las que había que prestar una atención, a las que había que intentar discriminar, es decir, en toda España se presentaban en comisaría ciudadanos manifestando estar seguros de haber visto a tal persona, de querer saber algo, de poder aportar algo. Nos encontramos con inconvenientes tales como que incluso muchos, en los recintos, en las cárceles, en los centros penitenciarios, [17:00] muchos reclusos incluso hallaron una mina en el hecho de tratar de conseguir beneficios si delataban a moritos que tenían en las celdas de al lado, a los que veían en los patios juntándose etc., es decir, recibimos una avalancha de información que llevaba mucho tiempo tratar de discriminar, dado que, cuando menos intentábamos comprobar absolutamente todo. Aparte de eso y en lo que de verdad procuramos siempre centrarnos fue en analizar el entorno de las personas que habían muerto y que teníamos identificadas, de los se, de los seis suicidas, las relaciones que pudieran tener en España, los contactos, en las estructuras que pudieran haber tenido y, principalmente, lo que más nos importaba, era un lastre investigar todo lo demás era imprescindible, pero lo que yo siempre intenté fue mirar hacia delante, en ese sentido, mi objetivo eran los, los huidos, las personas que habíamos identificado como que huyeron o que habían tenido contactos con la cédula de Leganés y habían desaparecido precipitadamente, en el sentido de que seguían vivos, podían estar en cualquier sitio... [18:00]

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Vamos a ir por partes, ha dicho usted, eh..., analizar el entorno de las personas suicidadas, ¿se llegó a saber algo acerca de las personas que habían muerto por suicidio en aquella tarde del tres de abril, en aquella tarde noche? ¿Se localizó a alguien en especial o alguien en particular que tuviera relación con las personas que se identificaron como suicidas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, todos, de todos estudiamos su entorno, la mayoría mantenían, yo supongo que mantendrán familiares en España. En muchos casos se nos confirmaron cosas que ya sabíamos, sobre todo respecto al carácter radical de Serhane, el tunecino. El tunecino era un islamista de nivel, era una, era una persona que entre sus propios, llamémoslo acólitos, había llegado a causar el miedo y en algunas ocasiones daba a sus manifestaciones de extremismo exagerado [19:00].

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Eso lo obtiene usted a raíz de la toma de declaraciones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pues por ejemplo eso me consta que, en una, entramos a cuestiones que quizá ya son sabidas, en las reuniones de preparación de adoctrinamiento de la mentalización necesaria previa a la comisión de esta masacre, se localizaron una serie de puntos en España, en Madrid y alrededores

donde estas personas se reunían. Hay personas que posiblemente salvaron su vida, simplemente por el miedo que les causó el tunecino, en concreto, en la unidad nos constaba perfectamente que en las reuniones del río Alberche en Navalcalnero, personas como el procesado Basel Ghalyoun, habían sido directamente insultados por el tunecino, habían sido llamados cobardes por no estar dispuestos a secundarle en su, en su cruzada suicida y asesina.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Bien, en la determinación del entorno de los suicidas, como le he preguntado anteriormente, el análisis del entorno de las personas que murieron por suicidio aquella tarde del tres de abril [20:00], tres de abril de dos mil cuatro, perdón, ¿Se localizó a alguien que tuviera relación con Rifaat Anouar, con Jamal Ahmidan, con, con Abdenabi Kounjaa, con los hermanos Oulad Akcha, con Allekema Lamari, que posteriormente fue identificado o con Serhane?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Alguien en particular?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, se localizaron contactos de todos ellos. Lo relevante, viene de la figura de Rifaat Anouar, eh... llamaba especialmente la atención este marroquí, dado que era, era la persona más joven de la célula, tenía veintiuno o veintidós años si mal no recuerdo cuando, cuando murió en Leganés. Eh... Se le identificó a raíz de que apareció documentación suya entre los escombros de Leganés, es decir, no sabíamos nada de él, estaba, creo recordar, que era la única, bueno dicho seguro, la única persona que no tenía ficha de extranjería en los archivos policiales. Entonces, estudiando su entorno sí localizamos, a un marroquí [21:00], residente en Madrid, en el barrio del Pilar, que nos dio unos datos que también fueron muy relevantes. Esta persona se llama Mohamed Basa, es un marroquí de unos treinta y nueve, cuarenta años, en su país era deportista y vivía en el barrio del Pilar entrenando a equipos de fútbol. Una vez que supimos que, durante el año dos mil dos hasta principios del dos mil tres, Rifaat Anouar había convivido con él, le localizamos y le tomamos declaración. Esta persona nos dijo que, saber las circunstancias personales de Rifaat Anouar, eran, mostraban un claro desarraigo familiar, era una persona cuyos, en su día por lo visto, de muy joven había perdido a su madre, no la había conocido, y su padre se casó con una marroquí de origen belga, tenía hermanastras belgas, que a él le hacían el vacío y por lo visto andaba por Madrid dando tumbos. En palabras de Mohamed Basa [22:00], literalmente se compadeció de él y lo tuvo acogido durante un tiempo, lo tenía integrado en las medidas de futuro en el barrio de El Pilar y acudían a rezar a la mezquita de la calle Anastasio Herrero, cercana a la plaza de Castilla y al barrio de El Pilar donde ellos residían. Progresivamente, desde principios del año dos mil tres, Rifaat Anouar, se fue despegando de Mohamed Basa y de las personas con las que jugaba al fútbol en el barrio de El Pilar. Le perdió de vista y llegó a sus oídos que desde la primera mitad del año dos mil tres, Rifaat Anouar estaba acudiendo a rezar a la mezquita de la M-30 con otras personas. Mohamed Basa se interesó por él y le localizó. Le preguntó con quién estaba viviendo, Rifaat Anouar fue esquivo en sus respuestas y, por la forma en que le habló, Mohamed Basa incluso le animó a que le presentara a las personas con las que se estaba relacionando, por si incluso podían jugar al fútbol, etc. Le encontró totalmente cambiado [23:00], y le habló, le emitió unos razonamientos doctrinales que el mismo Mohamed Basa dijo: ¡pero si tú eres un chaval de aquí de jugar al fútbol en el barrio! ¿Quién está hablando contigo? Después descubrimos, que Rifaat Anouar en aquella época, se había trasladado a

vivir a la calle Virgen del Coro, en el local que administraba el procesado Mouhannad Almallah Dabas y en el que estaban viviendo Fouad El Morabit y Basel Ghalyoun, es decir, que según el testimonio de Mohamed Basa, estas tres personas, dado que está comprobado que en ese local se practicaban reuniones y se visionaban vídeos, y se emitía adoctrinamiento de la yihad, eh..., yo no tengo duda de que estas tres personas contribuyeron a crear el carácter suicida y terrorista de Rifaat Anouar, pues repito, Basel Ghalyoun, Mouhannad Almallah Dabas y Fouad El Morabit.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Rifaat Anouar, cuando se, suceden los atentados de Madrid, y posteriormente en Leganés, eh..., no estaba [24:00] viviendo en la calle Virgen del Coro.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, se había trasladado a la calle Litos, donde vivía con los hermanos Oulad. Cierto.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Aparte de este entorno, que usted dice que pudo localizar a, a, a esta persona, que acogió en un primer momento a Rifaat Anouar, ¿localizaron algo más del entorno del, del resto de los suicidas?... Usted...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, pero yo, eh..., no deduje nada que ayudara sustancialmente a la investigación. Los hermanos pequeños de El Chino, pertenecientes al mundo de la delincuencia, ... nos llegaron constantes noticias de que incluso se jactaban de la acción de su hermano, y que eran..., viven..., muchos se dedicaban al tráfico de drogas por, sobre todo por la zona de Carabanchel, Aluche, de Madrid, donde viven e incluso muchos delincuentes les tenían miedo, dada su condición de hermanos de, de esta persona, después... [25:00]

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Bien, además de la determinación del entorno de los suicidas o el análisis del entorno de las personas que se suicidaron, usted nos ha dicho en segundo lugar, la localización, que también se centró la investigación, en la localización de los huidos ¿de qué personas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh, ... lo, ... teníamos, .. Se identificó como huidos a Abdelmajid Bouchar, a Mohamed Belhadj, Mohamed Afalah, Said Berraj y Daoud Ouhnane. A la vez teníamos en mente a dos elementos que eran Amer El Azizi y Mohamed Larbi Ben Sellam, de los cuales no había inicialmente hechos objetivos que los vincularan al atentado... Había, de Amer El Azizi, un par de reconocimientos fotográficos. No había conexiones tan claras como podría ser el caso de Belhadj, que había aportado su documentación para alquilar la casa de Leganés, pero también se les tenía, también se les tenía en nómina, principalmente, eh..., localizamos a, hicimos [26:00] como con los suicidas se procuró reconstruir su entorno y localizamos familiares de, de varios de ellos. En ese sentido, se intentó establecer algún tipo de relación que en el futuro pudiera servir, con las fa, con las familias de Abdelmajid Bouchar, el resultado fue negativo. De Said Berraj, se tenían contactos de que su mujer estaba en Málaga, pero por lo visto, le había repudiado. De Daoud Ouhnane, estaba desaparecido, la Brigada Provincial de Información de Albacete hizo un buen trabajo de reconstrucción de todo su entorno pero no se le, ya no se le localizó dentro de España y con, a Mohamed Belhadj le quedaban unos tíos que trabajaban de jardineros en San Martín de Valdeiglesias y no lo han vuelto a ver, y con quien más receptividad encontramos fue con la familia de Mohamed Afalah.



**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Luego diremos lo de Mohamed Afalah [27:00], ¿participó usted en la identificación y en la detención de alguno de los procesados? ¿De quién?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pues de Mohamed Larbi Ben Sellam y, directamente,...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿No participó también en la identificación y detención del procesado Nasreddine Bousbaa?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Ah, sí. Perdón, de Nasreddine Bousbaa, también, sí.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Se localizó a estas personas, ¿Les detuvo? ¿Usted estuvo en la toma de declaración?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh, ... estuve presente, yo fui el secretario de las diligencias, pero no, no figuro en ninguna de la toma de declaración, ahora, sí estuve presente, y conozco las circunstancias de esa declaración y posterior detención.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué conexiones tenía Nasreddine Bousbaa, con las personas que suicidaron en Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo que nos llevó a localizarle fue, fueron los contactos telefónicos, principalmente los veintisiete contactos que había mantenido con Jamal Ahmidan [28:00] en fechas muy cercanas a la comisión del atentado.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Se le intervino algún documento? ¿Algunos efectos para...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ...manipulación de documentación?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Creo recordar que tenía unas tijeras. No, no las tenía, nos dijo que había tenido unas tijeras y que se había desecho de ellas. Podía ser vinculado con los hechos al igual que con la tarjeta telefónica con la cual había mantenido contactos, principalmente con Jamal Ahmidan y en menor medida con, creo recordar que con Mohamed Oulad y con Rifaat Anouar.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Luego veremos la detención de Larbi, por ir en una posición cronológica, ¿instruyó igualmente usted, o participó en la instrucción de las diligencias por las que se detuvo, o que se puso a disposición judicial a Safwan Sabag?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, las instruí yo.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué relación tenía Safwan Sabag [29:00] con Allekema Lamari y qué se obtuvo de esta investigación?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Safwan Sabag era conocido ya en la unidad, eh..., se sabía que era un sirio que regentaba una pollería en Valencia, que tenía contactos con argelinos y marroquíes asentados también en la comunidad musulmana de Valencia, y eh..., a raíz de que en mil novecientos noventa y siete, cuando en una operación contra las redes argelinas en España, se detuvo a, a una

serie de extremistas argelinos del GIA, entre ellos, a Allekema Lamari, se conocía que Safwan Sabag estaba de alguna manera prestándoles apoyo económico, eh..., en las cárceles, les enviaba giros de dinero, normalmente, cien o ciento cincuenta euros, se sabía que, hasta el año dos mil dos, en que Allekema Lamari estuvo encarcelado, le había enviado, le había enviado dinero. A parte de eso, en torno al veinte de marzo, como también [30:00] se barajaba información de que Allekema Lamari pudiera estar implicado en los atentados...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Perdón, veinte de marzo ¿de cuándo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Perdón, del año dos mil cuatro. Se le, se le detuvo por la Brigada Provincial de Valencia. Se le tomó declaración, eh..., sin que..., y quedó en libertad. Igualmente sus huellas aparecieron en un libro, eh..., recogido entre los escombros de, de Leganés el tres de abril, y la detención se detuvo, porque en junio tuvimos noticias de que...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿en junio de qué año?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ... perdón, del año dos mil cuatro. Intentaré ser más preciso con las fechas. En junio de dos mil cuatro, tuvimos noticia de que, de que en Alcalá de Henares, había aparecido un vehículo, en el cuál se encontró un papelito doblado con, con un teléfono fijo perteneciente al establecimiento comercial de Safwan Sabag en Valencia y un teléfono móvil que pertenecía también a Safwan, a su vez, en ese mismo vehículo,...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿qué vehículo era ese?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Un Skoda Fabia.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿El Skoda Fabia que se intervino en Alcalá de Henares [31:00] el quince de junio de dos mil cuatro?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, correcto.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Ese documento que dice usted que, que había en el interior del vehículo...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Era un papelito doblado, con dos teléfonos escritos a mano, un fijo y un móvil, y los dos pertenecían a Safwan Sabag. Y a la vez en ese Skoda Fabia se encontró resto de explosivo y el perfil genético de Allekema Lamari y de Mohamed Afalah.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué relación, que... qué manifestó Safwan Sabag acerca de...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ... de Allekema

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ... de Allekema, efectivamente, de Allekema Lamari en Madrid, en las fechas de los atentados?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, le detenemos, ya se le detiene en Valencia, eh..., en agosto, diecinueve o veinte de agosto de dos mil cuatro, eh..., se le traslada a Madrid y se le, se le toma declaración. Entonces nos contó detalladamente su relación de amistad con Allekema Lamari [32:00] y nos dio una serie de datos que,

aún sin tener la exactitud, la confirmación científica, nos llevaban a pensar que el séptimo suicida, entonces, en el verano del dos mil cuatro, aún pendiente de identificar, tenía que ser Allekema Lamari, por las circunstancias que él declaró, de cómo se había despedido de él, de cómo se había dejado Valencia,... etc. Si es preciso las detalles un poco.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué fue exactamente los elementos que iban apareciendo respecto de Allekema Lamari para ubicarlo también en Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Él nos dijo que..., que en el año..., que cuando salió en el año dos mil dos de la prisión de Alhama en Pontevedra fue a Valencia. Estuvo un tiempo viviendo con una serie de argelinos, que estaban en libertad, pero que habían sido todos investigados a raíz de la operación *Appreciate*, en la que en el año noventa y siete se detuvo al señor Lamari. Estuvo conviviendo con ellos y [33:00], por la razón que fuera, en septiembre/octubre de dos mil tres se trasladó a Madrid. Safwan Sabag nos dijo que le acompañó en un autocar hasta la estación Conde de Casal y que allí le dejó. Que a partir de ahí, eh..., Allekema se despidió de él y esporádicamente contactaba por teléfono, siempre a través de teléfonos fijos. Allekema Lamari no usaba el teléfono móvil. Esto se confirmó en el hecho de que, a raíz del atentado del 11M, el grupo de trabajo que analizó todos los teléfonos móviles relacionados con la célula, jamás apareció ninguno que se pudiera atribuir a Allekema. Eh..., lo que él nos contó es que en octubre Allekema se queda aquí en Madrid, pero por desgracia el señor Sabag no nos quiso decir dónde iba ni con quiénes. Después supimos que en noviembre/diciembre de dos mil tres había est..., se le localiza trabajando en la reforma de un hotel en el centro de Madrid, en la calle Fuencarral [34:00], ya con Abdenabi Kounjaa. Eh..., cuando Safwan, si Safwan quería hablar con Allekema no tenía posibilidad, tenía que esperar a que Allekema le llamara. Entonces, nos contó que una vez, en aquel otoño de dos mil tres, Allekema le llama y le dijo, vente a verme a Madrid. Safwan se desplazó y quedaron en una plaza en Embajadores. Safwan declaró que según iba a entrar en aquella plaza, vio a Allekema llegar por otra entrada y desapareció. Que al día siguiente le llamó por teléfono, siempre desde ter, eh..., locutorios o cabinas telefónicas, fij, números fijos de Madrid y le dijo, no he entrado en la plaza porque he visto en un coche a dos secretas. El caso es que esto fue en noviembre de dos mil tres, ya no le volvió a ver. En febrero, le volvió a llamar por teléfono, siempre Allekema a Safwan. Y Safwan le dijo, me gustaría verte. Y Allekema le dijo, ahora no que ando muy liado [35:00]. Ocurrieron los atentados del once de marzo y el veintiocho/veintinueve de marzo de dos mil cuatro Allekema Lamari llamó por última vez a Safwan Sabag. Allekema tendría que haberse enterado por las noticias de que Safwan Sabag, como he dicho antes, fue detenido en Valencia en torno al veinte de marzo del dos mil cuatro, o sea, que esto eran ocho días después. Según declaración de Safwan Sabag, Allekema le preguntó, ¿por qué te han detenido? Safwan Sabag literalmente le dijo, por tu culpa. Piensan que estás metido en los atentados y querían saber qué tengo yo que ver contigo. Safwan Sabag le preguntó ¿estás metido en los atentados? y declaró que la respuesta de Allekema fue no me cogerán vivo. Y de ahí al tres de abril en Leganés. Después ya se....

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Usted participó asimismo, ya luego, luego se identificó a Allekema Lamari en octubre de dos mil cuatro por el perfil genético, ¿usted participó [36:00] igualmente en..., como

instructor o como secretario en las diligencias por las que se detuvo a Hassan El Haski?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Como secretario.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Estuvo presente en la toma de declaración de Hassan El Haski?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** La declaración creo recordar que la instruí yo.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Qué datos se tenían de Hassan El Haski cuando se procede a su detención?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Bien, eh..., como le he..., como he dicho al principio, mi compañero que declaró ayer es quien se encargó de estas conexiones internacionales a fondo, yo lo que sé lo sé por referencias. Sí le puedo decir, pero básicamente sería rei..., reiterarme en lo que dijo ayer mi compañero.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Había conexiones de Hassan El Haski con...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Pasamos a otra cuestión, ha dicho el testigo que es de referencia y que es reiterarse en lo que dijo ayer su compañero, que actuó sólo como secretario.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Con la venia, señor [37:00]. Vamos a la detención de Larbi Ben Sellam, que ha dicho usted al principio que también participa en esta operación, que se denominó operación *Sello* en junio de dos mil cinco y que se hizo conjuntamente con el juzgado central número cinco que llevaba la operación *Tigris*.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Usted participó en esta operación *Sello*?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh, fui el secretario de las diligencias. Y...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Cómo se llega hasta Larbi Ben Sellam, como consecuencia de qué datos se llega hasta Larbi Ben Sellam?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** A raíz..., me tengo que remontar algunos meses atrás, concretamente a marzo de dos mil cinco, cuando de nuestra investigación...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bueno, antes de que se remonte, este conocimiento lo tiene ¿por ser secretario de las diligencias o por haber intervenido usted en la investigación?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh, la verdad señoría es que lo tengo porque intervine del primer al último día [38:00] personalmente.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Entonces, no es por secretario sino porque intervino, cuente, relate,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, eh..., es un relato quizá un tanto denso, pero prometo ser explícito. Lo digo por si lo puedo contar por encima y remitirme a lo escrito o narrarlo,...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Sí, sí... no, no, cuéntelo por encima y ya se le irán pidiendo precisiones en su caso.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** De acuerdo, en..., en marzo de dos mil cinco, nosotros seguíamos, prácticamente un año después de los atentados..., por supuesto seguíamos con todas las líneas que por lo menos yo como encargado de aquel grupo había abierto y seguíamos pendientes del entorno de, de los..., de los huidos. Como principal fuente que nos podría llevar a averiguar todas las preguntas que todavía no tenían respuesta en torno al once de marzo. Entonces, el catorce de marzo de dos mil cinco interceptamos la entrega de un teléfono móvil comprado por un individuo, en Madrid, esa misma tarde [39:00] y entregado en Parla, al cuñado de Mohamed Afalah...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Quién entrega ese teléfono?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pues, un joven marroquí, que se identificó pocos días después, llamado Mohamed el Idrissi.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Se entregó al cuñado de Mohamed Afalah?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** A partir de ese momento, eh..., ¿tienen ustedes contacto con la familia de Afalah o qué es lo que hacen exactamente?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Ese cuñado de Mohamed Afalah,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se llama...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ...diga usted su nombre que la Sala lo sepa,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, se llama Azdine Bensiali. Em..., ese teléfono había sido comprado esa misma tarde. De hecho, eh..., interceptamos el teléfono en su bolsa del Corte Inglés de Preciados con el ticket de compra, fech, eh..., ticket de compra, lo habían pagado en efectivo tal que a las veinte treinta horas y la entrega sabemos que se realiza entre las diez y las once de la noche. Total, que el teléfono está [40:00] sin activar, sin encender, no se ha hecho con él absolutamente nada, nosotros llegamos a él, él se entrega el catorce de marzo, llegamos a él el diecisiete, el día diecisiete de marzo, es cuando nos enteramos de su existencia. Lo activamos el dieciocho de marzo y vemos que tiene una..., tiene un intento de llamada de un número que empieza por 8821, que después averiguaríamos que procedía de Siria. Dado que ese teléfono ha sido comprado y entregado con la evidente finalidad de que o Mohamed Afalah o alguien de su entorno contacte con sus familiares, nosotros convencemos a Ahmed Afalah, padre de Mohamed, para que tenga el teléfono y ante cualquier novedad nos informe. Por supuesto, a la vez intervenimos judicialmente ese teléfono. Empiezan a pasar los días y lo primero que localizamos son dos llamadas seguidas, los días [41:00] veintisiete y veintinueve de marzo de dos mil cinco, desde un locutorio localizado en la plaza de España de Sabadell, en el número nueve de la plaza de España. Detectamos nosotros estas, estos intentos de llamada porque el padre no coge el teléfono, a raíz de la intervención los detectamos y contactamos con el padre. Le decimos que

porqué no coge el teléfono, que es de vital importancia saber quién quiere conectar con él y qué le quieren decir. Pero el padre está..., está pasándolo muy mal, está..., está..., no sabe cómo enfrentarse a su hijo si le llama,... etc., y nos dice que, que no puede tener el teléfono, que no, que no responde de lo que haga con él. De manera que nos lo entrega, desde ese momento nos hacemos cargo nosotros del teléfono físico. Eh..., como le digo, tiene un primer movimiento de importancia, que es el diecisiete de marzo que le entra una llamada, posteriormente localizada desde Siria. El veintisiete y el veintinueve de marzo se localizan los dos intentos de llamada desde [42:00] la plaza de España de Sabadell y el treinta de abril de dos mil cinco, el teléfono, una vez ya en nuestro poder, recibe otro intento de llamada del mismo número de Siria que llamó el diecisiete de marzo. Nosotros el teléfono, lógicamente, le dejábamos que sonara, no podíamos cogerlo. El caso es que, esto ocurre el treinta de abril por la tarde, a las dos de la mañana, ya del uno de mayo, unas horas después, ese teléfono recibe una llamada ya de un móvil español, que resulta ser de Mohamed el Idrissi. Una vez identificado el Idrissi, el teléfono que ha aparecido en la pantalla de ese móvil, el teléfono del que es usuario el Idrissi, el número era 650 29 24 52, es también intervenido. Del ticket de compra del Corte Inglés se extrae, se habían extraído huellas en principio anónimas y se comprueba efectivamente que pertenecen a Mohamed el Idrissi [43:00], de manera que ya tenemos plenamente identificado que ha sido él quién ha comprado el teléfono y por tanto quién está intentando de alguna manera ayudar a un huido del 11M como Mohamed Afalah. Entonces, eh..., del seguimiento telefónico de Mohamed el Idrissi, empezamos a ver que recibe llamadas telefónicas siempre localizadas en Barcelona y siempre por parte de un mismo individuo. Les voy a citar muy esquemáticamente. Pero son todas fundamentales, a nuestro entender, para determinar la participación de un procesado y además cómo estableció la ruta de huida de implicados en el 11M y de otras personas. El diez..., la primera llamada relevante se produce el diez de mayo, la realiza Mohamed el Idrissi desde su móvil a través de una línea 903, es decir, no logramos identificar a qué número está llamando, él marcaba 903 y se oía un, una voz que decía, dispone de tantos minutos [44:00], tiene tanto saldo,... marque el número, y él detectabas que marcaba un número pero el número no..., no fuimos capaces de saber cuál era, en esta primera llamada que él realiza el diez de mayo a alguien. Esa llamada la realiza a una persona que le da una instrucciones concretas, le dice tienes que volver donde la otra vez, refiriéndose a la casa de Parla donde reside el cuñado de Mohamed Afalah. Tienes que volver y entregarle lo que yo mañana te voy a mandar a través de Internet, esto lo dice el diez de mayo. Al día siguiente, once de mayo, se detecta efectivamente, a media tarde, a Mohamed el Idrissi entrar en un locutorio del cuál no recuerdo exactamente la calle, está recogida en el Sumario, está localizada cerca de la calle Arroyo Bueno de Villaverde y de la estación Puente Alcocer, que es donde vivía Mohamed el Idrissi. Pero nuestro servicio de vigilancia le detecta entrando en un locutorio [45:00]. Recibe un correo electrónico, él lo imprime y sale con un papel doblado. Esto es el once de mayo. Él esa noche vuelve a llamar al mismo número 903 y vuelve a hablar con la persona que había hablado el día anterior. Esta persona ya, ya le dice, ya tienes lo que te he escrito ahí, ¿verdad? Sí. Pues bueno, pues vete donde el otro día a..., y lo entregas. Idrissi manifiesta un poco de nerviosismo y él le dice, tú no hagas caso, tú dile mira esto es para su padre y su madre y se lo entregas y te vas. Él eh..., le coge el papel y se..., se desplaza a Parla. En esa misma conversación, el interlocutor de Idrissi, le dice, mira si..., si tú hubieras querido yo ya te habría colocado antes que a muchos que yo ya he colocado fuera. Ese once de mayo por la noche, Idrissi va a Parla,

llama al telefonillo pero el cuñado de Mohamed Afalah no le abre. Él se va [46:00] con la carta. En principio no supimos su contenido, pero el doce de mayo se recibe, en el teléfono de seguridad que ya teníamos nosotros, una llamada de un nuevo número 8821, el mismo prefijo que había llamado dos veces desde Siria, pero esta vez con una numeración distinta. Una numeración localizada en Irak que llama al teléfono nuestro. Eh..., lo que supimos fue que..., trabajando con las compañías telefónicas supimos que ese 8821 era el prefijo internacional de una empresa de telefonía via satélite llamada Thuraya, que tiene su sede en Emiratos Árabes Unidos, que presta cobertura en todo el mundo pero principalmente en el Norte de África y en Oriente Próximo. El caso es que nos dijeron que la primera numeración que llamó los días diecisiete de marzo y treinta de abril 8821 y un número a continuación [47:00] era una tarjeta localizada en Siria. Y que ésta que sonaba el doce de mayo 8821 y una numeración diferente era una tarjeta localizada en Irak. Este número llama al teléfono de seguridad que tenemos nosotros. Pero a continuación, dos minutos o tres después, llama directamente al teléfono móvil particular de Ahmed Afalah, del padre de Mohamed Afalah. Nosotros, ese teléfono ya no lo teníamos intervenido. Lo tuvimos en su día poco después de, de abril del dos mil cuatro. Pero Ahmed Afalah nos declara que le ha llamado una persona que se ha identificado como su propio hijo Mohamed, se ha despedido de él y le ha dicho que su decisión está tomada, que va a tomar el camino, que se va a unir con Alá... etc. No le dice nada más. Ahmed Afalah nos dice que cree con bastante seguridad que sí puede ser su hijo. Esto ocurre el doce de mayo y luego, el trece de mayo, Mohamed el Idrissi [48:00] hace un contacto al interlocutor que, al que llamó con el 903, llamando al móvil de una persona. Una persona llamada Hassan Amrani, que vive en la plaza de España de Sabadell.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿Viaja el Idrissi a..., fuera de Madrid?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, en esas llamadas, el interlocutor que está dándole instrucciones desde Barcelona le anima a que se desplace cuando quiera a Barcelona.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** A ver, por favor, antes de avanzar,... dice que va, retrocedamos, a Parla, que va toca en el telefonillo y no le abren.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ¿Lo saben porque había una vigilancia?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, había una vigilancia de dos compañeros míos.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Continúe...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se levantó un acta de vigilancia.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Continúe, continúe,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., como le digo, el..., catorce de mayo de dos mil cinco sábado, Idrissi está toda la mañana hablando con un sujeto llamado Abdenneri Essebbar [49:00], residente en Madrid, que fue posteriormente detenido en la misma operación, al cual le hace confidencias de que ha tomado la decisión de partir a Francia a coger el taxi o bien casarse. No, no

nos cuesta mucho determinar que donde dice casarse o coger el taxi está refiriéndose a coger un coche bomba y que cuando habla de partir a Francia está hablando de irse a Irak. Abdenneri Essebbar es una persona de mediana edad, eh..., vive y trabaja en Madrid y está en todo momento, animándole a tomar esa decisión. Incluso le dice, si yo no tuviera ataduras que tengo aquí, yo te seguiría. Las ataduras que tenía es que estaba casado, estaba casado con la madre de una chica marroquí de trece años que murió en los atentados. Y el propio Abden, estaba animando a Idrissi a integrarse en este tipo de actividades. El caso es que Mohamed el Idrissi ese sábado [50:00] catorce de mayo hace una serie de movimientos, eh..., queda con un familiar al que debía cincuenta euros y se los paga, eh..., hacen por, eh..., tenía un coche y lo lleva a un taller a intentar arreglarlo y además, los dos días anteriores, jueves y viernes no ha ido a trabajar. A la una de la mañana de, ya del sábado catorce a domingo quince de mayo de dos mil cinco coge un autobús en la avenida de América, al cuál le lleva Abdenneri Essebbar, se despiden efusivamente y se va en autobús a Barcelona. Previamente, ha hablado con el interlocutor que, que tiene en Barcelona. Le ha dicho que va, que ha tomado la decisión de integrarse con ellos. Mohamed el Idrissi se desplaza a Barcelona, llega en torno a las siete de la mañana a la estación de autobuses Norte y es recogido por un marroquí posteriormente identificado como Driss Belhadi que ha sido enviado [51:00] por el interlocutor con el que siempre había hablado Mohamed el Idrissi. Si en algo no se me entiende... o estoy liando...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Al final ¿quién era el interlocutor con el que había estado hablando Mohamed el Idrissi, que le había hablado de la compra del teléfono y demás? ¿Quién era?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., era Mohamed Larbi Ben Sellam. O sea, Driss Belhadi le lleva, le va a recoger a la estación de Sans y en autobús y en metro se van a Santa Coloma de Gramanet, le aloja en una casa localizada en el número veinte del paseo de San Franchesc, de Santa Coloma, la cual ya era vigilada por nuestra unidad en el ámbito de la operación *Tigris* de ahí vino la confluencia de ambas operaciones judicializadas en ambos juzgados centrales de instrucción. El caso es que la persona que estaba coordinando todos los movimientos de El Idrissi, que había hecho el encargo de la compra del teléfono y que, por tanto [52:00], sabía de las intenciones de Mohamed Afalah para contactar con su familia, para despedirse y, por tanto, que sabía dónde estaba Afalah y su intención de suicidarse era Mohamed Larbi Ben Sellam.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** En la, en la declaración de Larbi Ben Sellam, ¿usted participó?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** ¿A quién identificó como la persona que desde fuera de España le pidió eh..., la co..., eh..., que se hiciera la compra del teléfono para hacerlo llegar a la familia Afalah?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** A..., a un marroquí llamado Abdelilah Hriz. Le quería decir un par de cosas de Larbi Ben Sellam que averiguamos cuando llegamos a la casa, si fuera...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Sí, diga...



**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** con la venia... Sí, simplemente que Mohamed El Idrissi en sus conversaciones se deduce que hace este desplazamiento a Barcelona el quince de mayo con la intención de integrarse en la célula y de partir a Francia, pero sorprendentemente, el dieciséis de mayo, Idrissi regresa a Madrid [53:00]. Y regresa con sus hábitos absolutamente cambiados. No dejaba de hablar por teléfono, así habíamos identificado a toda la célula y de repente a partir de ese momento corta sus conversaciones telefónicas, excepto una en la cual, el dieciocho de mayo llama a través de..., a través de la persona que le había ido a buscar, Driss Belhadi, llama a Mohamed Larbi Ben Sellam, el cuál como estoy, como espero haber hecho entender, jamás utilizaba la misma vía de comunicación, le llama y Larbi Ben Sellam le reprende. Le dice mira, ¿por qué no nos has llamado? Y le da una serie de instrucciones, le dice, ¿has vendido el coche? Todavía no. Dice véndelo aunque sea por doscientos euros, ¿te has dado de baja en la empresa? No. Date de baja para poder apuntarte al paro y una vez que te apuntes al paro, nos das tu número de cuenta y no olvides traer tu pasaporte, él lo llamaba el libro verde, para otros que se quedan aquí [54:00], es decir, que nosotros, eh, no er, os sea dedujimos de este movimiento que el propio Idrissi, de manera inmadura se había ido eh..., sin dejar los asuntos resueltos pensando que allí le iban a enseñar el camino para convertirse en un mártir. Larbi Ben Sellam, le dijo, eh, que las cosas no son tan sencillas, vende el coche que por eso había estado la tarde antes de irse intentando arreglarlo, véndelo por lo que sea, no dejes de quedarte apuntado al paro para cobrar el subsidio de desempleo y déjanos el número de cuenta para que nosotros financieemos tu viaje y bueno, esto lo deduzco yo, pues a la vez el amigo Larbi, además un radical, pues era un caradura.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bien, al margen de ese último comentario que ha sido improcedente, las instrucciones que le..., que usted está relatando, dice que ¿se las da todas Larbi Ben Sellam?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Siempre, siempre Larbi Ben Sellam.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Todas... la de vender el coche, la de... ¿cuál es la fuente de conocimiento de esas instrucciones? O sea, ¿cómo llega usted a saber que esas instrucciones las da Larbi Ben Sellam?

[55:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, eh..., el seguimiento de, la identificación de los terminales telefónicos que estaba usando en..., como en las primeras llamadas que he relatado, las que realiza a través del número 903, las que se realizan desde el locutorio de la plaza de España de Sabadell, etc., las que realiza a través del teléfono de su compañero Driss Belhadi, siempre eran la misma voz, en eso sobre todo, el, el traductor nos ayudaba, dado que siempre se expresaban en árabe. Pero se real., encargamos al departamento de acústica forense un estudio eh..., departamento de acústica forense que pertenece a la Comisaría General de Policía Científica, se realizó un estudio de la voz y sí se vio que la voz, siempre, si eh..., era, siempre era la misma, paralelamente, em..., Larbi Ben Sellam había sido ya investigado en el año dos mil tres con motivo del seguimiento de las personas asentadas en Villaverde, en San Cristóbal de los Ángeles, en la cuál estaban metidos muchas personas relevantes en este proceso, tipo Serhane, el tunecino, Mustafá Maymouni, Faissal Allouch y un montón... [56:00] Ahí, ya se habían escuchado teléfonos en los que aparecía la voz de Mohamed Larbi Ben

Sellam. Se compararon todas las llamadas actuales con las pasadas y el Departamento de Acústica Forense nos confirmó que siempre era Mohamed Larbi Ben Sellam. Aparte de otros medios más rudimentarios y que empleamos nosotros, tan sencillos como que si tú atribuyes el móvil a una persona y te pones detrás de ella y le haces una llamada y se lleva la mano al bolsillo, pues ves que es él el que está usando ese móvil.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Continúe, el Ministerio Fiscal.

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Con la venia señor. ¿Ha participado usted en algún otro operativo en relación con los atentados de Madrid y de Leganés de los que no ha declarado en la mañana de hoy? Aparte ¿ha intervenido en algo más?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Intervine como secretario en la detención de los hermanos Moussaten, como les he dicho también fui secretario de la detención de Nasreddine Bousbaa...

[57:00]

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** Pues nada más, muchas gracias.

## INTERROGATORIO DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES.

FUENTE: [http://www.peonesnegros.es/audio-juicio/2007-03-06/TP84128\\_ACU\\_PAR.mp3](http://www.peonesnegros.es/audio-juicio/2007-03-06/TP84128_ACU_PAR.mp3)

(Los tiempos están referidos al archivo utilizado como fuente, los puntos suspensivos indican silencios, divagaciones, las palabras repetidas o incompletas responden a la literalidad de la declaración de los intervinientes)

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La abogacía del Estado.

**Abogado del Estado:** Ninguna pregunta, señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La acusación particular constituida por la Asociación de Ayuda a las Víctimas del once de marzo.

**Abogado de la AAV11M:** No hay preguntas, señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La Asociación de Víctimas del Terrorismo.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Sí, con la venia, señoría. En las dos declaraciones en las que participó usted como instructor, en la de Larbi Ben Sellam y en la de Moha... Hassan El Haski, se produjeron, pero me imagino que, la señora fiscal ha entrado sobre su contenido, respecto a los aspectos formales ¿cómo se produjeron?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¿Las declaraciones?

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Sí. Lo que le pregunto, en las que usted participó como instructor.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Los, eh..., se les detiene, están detenidos el tiempo que la Ley de Enjuiciamiento Criminal nos permite, en dependencias policiales, dados los hechos por los..., de los que se les acusa y en su momento se les toma [1:00] declaración ante abogado haciendo cumplir los derechos que ellos han manifestado. Eso, como, como hacemos siempre.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** La declaración que presta, ¿es una declaración voluntaria? ¿Ustedes les hacen preguntas respuesta? o ¿ustedes les habían inducido de alguna manera las respuestas que daban?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¿En la declaración de Ben Sellam me pregunta y de El Haski?

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Sí, en las que, digo, en las que usted participaba como instructor, no le pregunto por otras.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Las, nosotros lógicamente, hacemos preguntas extraídas de los indicios que hemos acumulado contra las personas a las que escuchamos en declaración.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Y ellos respondían normalmente? Pregunto.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Unos de ellos sí y otros no, en concreto tanto Mohamed Larbi Ben Sellam como Hassan El Haski, sí que respondieron. Mentira tras mentira, pero respondieron.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Y ¿por qué era mentira tras mentira?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bien, eso es una valoración del testigo. Otra pregunta.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Gracias señoría, al folio 69.764, si no he tomado yo mal los datos, ¿parece usted como devolviendo los efectos que se [2:00] habían encontrado en la furgoneta Kangoo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Tuvo usted alguna participación en la recogida de esos efectos? o ¿tiene algo que ver con los efectos de la Kangoo, salvo su devolución?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Únicamente la devolución, la furgoneta llevaba un par de años en nuestras dependencias y se le devolvió a su propietario cuando se consideró que ya no había pendiente ninguna, ninguna gestión de investigación sobre ella. Únicamente tuve que ver en la devolución de prácticamente todos los efectos que se incautaron en todos los registros del 11M. Dado que yo era el encargado del grupo.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Y al folio 92.592, ¿procede usted a remitir una bolsa azul de nylon al juzgado?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Qué bolsa azul es ésta?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Esa es la bolsa azul que se compró en el número catorce de la calle Caravaca, eh..., enfrente de, esa bolsa se, se compró simplemente, porque [3:00] nos parecía calcada a las que habíamos visto en los vídeos que habían estallado en los trenes. Entonces, dado que en el número trece de Caravaca, trabajaban Rachid Bendouda y los hermanos Chedadi, de alguna manera relacionados con, con el 11M pertenecientes a la célula de Lavapiés... etc. Al estar situada enfrente, se pensó que, que a lo mejor se podía solicitar de policía científica un cotejo de las fibras, viendo a ver, si podía haber sido adquirida en ese local de enfrente, era lo que se buscaba en ese momento, ver si podíamos ubicar lo, la preparación del atentado en, en los objetivos investigados en Lavapiés. No es otra cosa y de ahí vino la confusión posterior que hubo.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Discúlpeme ¿qué confusión hubo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., se dijo que si habíamos remitido la mochila de Vallecas nosotros... etc.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Pero no ha dicho que habían explotado en los trenes bolsas, no mochilas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** [4:00] Bolsas, mochilas,...eh...

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Son cosas distintas.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Bueno pues discúlpeme, yo por lo que he leído siempre... bolsas o mochilas.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarde silencio el testigo. Estos efectos son sinónimos y siempre se han usado como sinónimos. Otra pregunta.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Bueno, señoría, lamento discrepar, pero bolsa y mochila no son sinónimos.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor letrado, evidentemente, bolsa y mochila no son sinónimos.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Entonces?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Si coge usted el atestado, si coge usted el Sumario, que digo que conoce perfectamente verá que unas veces habla de bolsa, permanentemente, sin embargo, a afectos o a nivel, como usted quiera llamarlo popular, se habla de mochila. No ha lugar a la pregunta o no ha lugar a la precisión. Otra pregunta.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Sabe lo que explotó en los trenes? Concretamente y por, para determinar si fueron ¿bolsas o mochilas? Una mochila se lleva a la espalda, una bolsa, es algo que se lleva en la mano.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Vamos a ver, yo, lo que yo he leído por referencias...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarde silencio. No ha lugar a la pregunta, lo que le preguntará es si él compra es una bolsa o es una mochila, eso sí, pero no lo que hay en los trenes...

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Señoría, el testigo ha dicho [5:00] que se produjo confusión sobre lo que explotó en los trenes. No, no es este letrado el que ha dicho esas palabras...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No, ha dicho que hubo una confusión en cuanto a lo que se remitió al juzgado o no sé, algo por el estilo. No ha dicho nada de los trenes, ha hablado de lo que remitieron al juzgado. Bien, la mochila o bolsa de deportes que ustedes compran ¿qué es una bolsa de deportes o una mochila?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Era una bolsa de asas.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Aclarado. Es una bolsa de asas.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Bien. ¿Y no encontraron ningún elemento de identidad entre esta bolsa y lo que había explotado?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿No participó usted en ningún tipo de análisis en ningún tipo de conocimiento sobre...?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no... Eso lo hace Policía Científica. La bolsa la compraron personas de mi unidad con esa finalidad. Y yo desconozco si se llegó a remitir a Policía Científica.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** O sea, ¿la compraron para remitírsela a Policía Científica para ver si había alguna identidad?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Y ¿no sabe si se le remitió a Policía Científica?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Yo no...

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿los que la compraron?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ... ¿pero sabe si lo habían remitido o no? Es que no lo entiendo.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Que desconozco si se remitió. [6:00] Que cuando yo me hice cargo del grupo me encuentro con toneladas de efectos y andaba rondando por ahí esa bolsa azul con asas y entonces me explicaron que su procedencia era esa. Únicamente.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** No. ¿No había estado usted desde el principio de las investigaciones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, pero hay cosas, hay cosas que tengo por referencias.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Y a que, a hacerse cargo ¿de qué grupo se refiere usted, discúlpeme?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Dentro de la Sección del Magreb, se creó un grupo para continuar la investigación del 11M. Sobre todo en sus aspectos domésticos, pero ya le he dicho que del internacional se encargó mi compañero, yo me encargué del doméstico, y eso me implicó administrar las toneladas de efectos que se habían recogido en todos los registros. Había toneladas y... dado el caos, que siguió a los atentados, no siempre estaba todo perfectamente especificado.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** ¿Sabe quién ordenó la compra de esa mo..., de esa bolsa con asas? [7:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco. Pero quien lo hiciera, me parece excelente.

**Abogado de la Acusación de la AVT:** Vale. Pues no hay más preguntas.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, para aclarar la cuestión semántica, el señor secretario dará lectura a dos folios, a parte de dos donde al mismo objeto se le califica una vez mochila y otra vez bolsa. Folio 134, tomo I, segundo párrafo.

**Secretario judicial:** Folio 134 del Sumario.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarden silencio, por favor. Roberto, pantalla.

**Secretario judicial:** Corresponde a un oficio de la Jefatura Superior de Policía, Brigada Provincial de Información, Madrid, con registro de salida número trescientos setenta y cinco, segundo párrafo: "tras las explosiones ocurridas en la estación de El Pozo del Tío Raimundo, una vez evacuados ya los heridos y levantados los cadáveres [8:00] fueron recogidos por efectivos policiales diferentes efectos esparcidos por las inmediaciones del lugar de los hechos, entre los que se encontraba

una mochila, todos los cuales fueron entregados en la comisaría de distrito Puente de Vallecas...”, ¿continúo?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No. Folio..., es suficiente, folio por ejemplo, ochocientos cuarenta y nueve, nota informativa, perdón el, folio anterior, folio sesenta y cuatro del tomo I, para que no sea una nota informativa... perdón, folio sesenta y cinco... [9:00] Lea el primer y segundo párrafo, por favor,...

**Secretario Judicial:** Sí, folio sesenta y cinco...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Es una comunicación por fax, diga la procedencia,...

**Secretario Judicial:** Sí, comunicación por fax, del Ministerio del Interior, Dirección General Policía, Comisaría Policía Puente Vallecas, dirigida al juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional... "adjunto al presente se remite a ese juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, relación detallada y enumerada de los objetos y efectos personales recogidos en el día de ayer en la estación de cercanías de RENFE, de EL POZO, como consecuencia del atentado terrorista perpetrado en dicho lugar, significando a VI. que cuando se realizaba dicha función, los funcionarios policiales actuantes en una de las bolsas encontró en su interior un artefacto explosivo, haciéndose cargo el grupo TEDAX, quien procedió a su desactivación en el parque Azorín de esta capital, y de cuyo resultado se dará cuenta única.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. Sala, con independencia que [10:00] naturalmente a lo largo de las sesiones del juicio oral ustedes someterán a contradicción todos los aspectos que consideren relevantes, tengan en cuenta que aparecen ambas expresiones indistintamente, luego determinaremos lo que es, pero aparecen ambas, y para evitar polémicas y discusiones inútiles conforme previene que evite el 683 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿Alguna pregunta más señor letrado?

**Abogado de la Acusación de la AVT:** No señoría, ya he terminado mi interrogatorio, muchísimas gracias por la precisión.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, gracias a usted, como siempre. La acusación particular constituida por D. Roberto Barroso Anuncibay y otros.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Sí, con la venia, señoría, gracias. Solamente unas pocas aclaraciones. Usted ha mencionado, al comienzo de su declaración, que tuvieron que conocimientos, indicios de que se trataba de un atentado islamista, la tarde del once de marzo, ¿podría precisarme cuáles eran esos primeros indicios?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Bueno, a mí me..., lo que nos llegaban eran referencias, eh..., a ver, no muy, [11:00] nada que pudiéramos llamar definitivo, dado que yo..., incluso en aquella época, era un inspector más, eh..., a mí me llegó como a todos, la historia de que había aparecido una..., la furgoneta Kangoo con una cinta islámica, efectivamente aquello no..., tampoco aquello indicaba gran cosa en principio. Sí cuando la..., cuando..., por la tarde noche del doce de marzo supimos la cuestión de que la..., tarjeta AMENA que se extrae de la famosa bolsa o mochila, eh..., que no ha explotado, que ha sido suministrada por Jamal Zougham, una

persona ya investigada dentro de las redes sospechosas de actividades de alguna manera relacionadas con el integrismo islámico y a raíz de eso ya el día trece se nos ordena detener a los hindúes y a los marroquíes del locutorio de Jamal Zougham, ya las pistas cogen un poco más, o sea ya la línea cogía algo más de definición, pero sin ser muy precisa [12:00]

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:**  
¿Cuándo se precisó?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Los..., aquellos..., los días según se siguieron hasta el tres de abril, lo que si es evidente es que, todas las pistas que seguíamos encontrando apuntaban en esa línea y efectivamente, lo que no eran sino sospechas se confirmaron, cuando aparecieron los siete cadáveres de Leganés. A partir de ahí, ya no teníamos ninguna duda de que el atentado había sido obra de extremismo islámico.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Vale gracias, y..., usted ha mencionado algunas reuniones de contenido islamista, ha mencionado concretamente la del río Alberche, ¿recuerda si alguno de los procesados además del mencionado Basel Ghalyoun, asistía a estas reuniones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** De los procesados Abdelmajid Bouchar y Larbi Ben Sellam. [13:00] Eh..., Mouhannad Almallah Dabas y Fouad El Morabit.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:**  
Gracias. ¿Usted recuerda si los hermanos menores de Jamal Ahmidan le informaron de sus actividades, le informaron de aquello a lo que se dedicaba?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Ha contestado a eso ya, señor letrado. Además con profusión de detalle.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:**  
Entonces, señoría específico, específico la pregunta ¿le dijeron que se dedicara a traficar con drogas en el País Vasco?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Me dijeron que traficaba con drogas en toda España. En la Costa del Sol, en Baleares y en el Norte de España, sí.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** ¿En algún momento le constó que a Jamal Ahmidan le llamaran también Mowgli?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, desde el momento en que se le identificó. Le..., se le asociaron los dos alias, El Chino y Mowgli.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** ¿Cuál fue su fuente de conocimiento de este extremo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Referencias de mis superiores.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** ¿de sus superiores?



**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. A los cuáles habían informado el grupo de trabajo, [14:00] que estaba identificando las tarjetas y que..., de ahí venía básicamente.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** De sus superiores... ¿usted recuerda si, digo porque salió ayer la cuestión, usted recuerda si en la declaración de Ibrahim Moussaten, había una persona que llevase un pasamontañas y hablase en árabe marroquí?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No...

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** ¿Que no recuerda o que no le consta?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Que no me consta.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Gracias. Usted ha señalado que encontró toneladas de efectos...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Es una forma de decir.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** No, no, entiendo, entiendo, que es una hipérbole pero, ¿dispuso usted de un inventario de estos efectos?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí..., sí, sí, lo que pasa es que no era siempre fácil hacerlo.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** ¿Sabe cuándo se hizo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se hacía progresivamente, eh..., de todos los....,

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Aclaremos si se refiere a un inventario "in situ" o posteriormente en comisaría por llamarlo de alguna manera... [15:00]

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Sí, esta era la siguiente pregunta señoría, si sabía si el inventario que manejaba era un inventario hecho "in situ" o un inventario hecho "a posteriori" en comisaría,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., se hacía "a posteriori" basándonos principalmente, ayudándonos de las diligencias de desprecinto. De todos modos quien..., en todos los primeros registros que se hicieron entre el once de marzo y el tres de abril, se encargó de ello la Unidad Central de Inteligencia. Ellos lo inventariaron, lo que ocurre es que luego de, de su depósito nos encargamos nosotros, y de ahí, había personas que iban quedando en libertad y se les devolvían..., había piezas que eran de, que se consideraban que eran de convicción y se remitían al Sumario..., las cosas de los muertos no las reclamó nadie..., es decir, ahí había distintas procedencias, tampoco se podría hablar de una manera uniforme de todos los efectos,....

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Todavía no, todavía no lo he entendido, ¿dónde hizo la Unidad Central de Inteligencia ese inventario?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En las dependencias.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** ¿En las dependencias policiales?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, en las dependencias policiales. [16:00] En el momento en que se practica un registro, en los pisos de los árabes es normal que vivan varias personas además del que nos interesa... etc. Se encuentran muchísimos documentos de grafía árabe... etc., que en el momento que se realiza una entrada y registro es muy difícil...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor testigo. Me temo que no se refiere a las entradas y registro, porque esas están bajo fe pública judicial y sabemos como...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, lo que quiero decir señoría,...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No, no, explique lo que el letrado precise para no estar dando vueltas, para que al final le pregunte a la sexta pregunta lo que le tenía que haber preguntado en la primera...

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Me refiero, ¿sabe usted si se hizo un inventario de lo que se recogió en los trenes "in situ"?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¿En los trenes? Eso lo desconozco.

**Abogado de la Acusación de D. Roberto Barroso Anuncibay y otros:** Lo desconoce. Gracias.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias a usted. La acusación constituida por Doña Ángeles Pedraza Portero y otros.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ángeles Pedraza Portero y otros:** No hay preguntas.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La constituida por D. Mario Pelicari Geraldini y D<sup>a</sup>. Remedios López Sosa...

**Abogado de la Acusación de D. Mario Pelicari Geraldini y D<sup>a</sup>. Remedios López Osa:** Eh..., ninguna pregunta señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La constituida por D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento...

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** Con la venia, excelentísimo señor. Vamos a ver, usted ha dicho que..., nada más acaecer los hechos [17:00] del once de marzo, ustedes recurrieron a sus colaboradores para obtener información sobre el origen de..., de del atentado y ¿qué tipo de colaboradores eran éstos?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Como unidad de información que somos procuramos hablar con, con personas no necesariamente relacionadas con actividades integristas ni mucho menos. Yo en concreto, eh..., en aquella época, había un campo en España que, que no teníamos muy trabajado, era incipiente, que era Pakistán y de vez en cuando hablábamos con algún que otro disidente

político contrario al régimen del general Mousarraff que hay en Madrid, pakistání, y... Yo fui y le pregunté si sabía algo y estaba más asustado que nosotros... O sea, no eran fuentes de gran profundidad.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** ¿Ha utilizado su unidad [18:00] algún, algún confidente de los hoy procesados?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Mi unidad no.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** ¿Ha recibido, recibió su unidad a través de la UCO, algún tipo de información sobre traslado de explosivos y que pudiera generarse, estarse gestando el, el atentado?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** Vamos a ver, en un oficio firmado por usted, que dirigió al juzgado de instrucción de fecha dieciséis de marzo de dos mil cinco, eh..., se expone que le remite a, al juez instructor, que no será necesario, literalmente dice, "no será necesario cursar la orden de entrada y registro del local sito en la calle Virgen del Coro número once, bajo tres, de Madrid,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¿Pero eso lo he escrito yo? No creo, eh...

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** Es...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Diga usted el folio señor letrado.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** Sí, folio, está, es un oficio firmado por usted en la... [19:00], en un fo..., es tomo 114, página 39.376,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., a ver, ya.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** Sí, sí. Si me permite le termino de leer el oficio. Eh, dice, y que estaba regentado en base a un contrato de alquiler por Moutaz Almallah Dabas, y luego dice por no considerarlo procedente para la investigación. ¿Podría por favor, explicar este extremo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí... En..., cuando..., poco después de los atentados, en abril de dos mil cuatro, se detuvo por primera vez a Mouhannad Almallah Dabas, eh, dado que era él, eh, titular,... el arrendatario, la persona que administraba ese local, que él había dedicado antiguamente a la reparación de electrodomésticos. Cuando se sabe qué personas que están siendo ya detenidas, como Basel Ghalyoun, como Fouad El Morabit, han vivido ahí, a él se le detiene en abril de dos mil cuatro, se le detiene y se registra el local de Virgen del Coro [20:00]. Mouhannad Almallah Dabas vivía en la calle Químicos, por la zona de San Blas, de Madrid, entonces, cuando un año después, en marzo de dos mil cinco, se han encontrado nuevos indicios que nos llevan a la detención de Mouhannad Almallah Dabas, a nosotros, que nos constara, había pasado un año, desde que se registró el local de Virgen del Coro, con motivo de que ahí habían vivido procesados, y uno de los suicidas como Rifaat Anouar, pero, en ese año que había pasado, en Virgen del Coro no habíamos vuelto a hacer gestiones ni nos constaba que Mouhannad Almallah lo estuviera administrando ni que estuviera viviendo ahí

nadie, ni que se estuviera produciendo hecho alguno ya de interés con la investigación en aquel momento, en marzo del dos mil cinco.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Entonces para quede claro ¿sí se había registrado ese local antes?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, si,... en abril de dos mil cuatro, cuando se detuvo por primera vez a Mouhannad.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Isabel Pinto Libramiento:** Ninguna pregunta más, señoría, muchas gracias.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La acusación constituida por D<sup>a</sup>. Ágelica María Geria Cortés y su hijo menor de edad...

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ágelica María Geria Cortés y su hijo menor de edad:** Con la venia del excelentísimo señor presidente. En cuanto a la casa de Albolote [21:00] ¿pudieron ustedes determinar qué función concreta cumplía dentro de la dinámica operativa de este grupo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., lo..., sí, lo pudimos determinar, ahora, es una determinación que siempre tiene una parte de hipótesis. Pero, básicamente, era un refugio más alejado de Madrid, si las cosas se ponían feas.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ágelica María Geria Cortés y su hijo menor de edad:** ¿Ha visto usted el vídeo reivindicativo encontrado en el piso de Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ágelica María Geria Cortés y su hijo menor de edad:** ¿Han podido determinar si fue Rafa Zouhier quién gestionó la adquisición de los subfusiles Sterling, que aparecen en dicho vídeo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ágelica María Geria Cortés y su hijo menor de edad:** ¿Fue ésa una de las hipótesis de trabajo que ustedes tuvieron?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no. Trabajamos con una hipótesis que indicó Rafa Zouhier. Pero no... Sí, sí, no es que le veo que pone cara de...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bueno, usted no se preocupe de la cara de los letrados... y responda.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** [22:00] No, no, me refería a Rafa Zouhier es que lo estoy viendo en la pantalla, perdone...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Procesado, procesado...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh, a ver, no Rafa Zouhier, en una declaración marcó una línea, eh..., lo investigamos un tiempo, pero no llegamos a nada.

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ángela María Geria Cortés y su hijo menor de edad:** En cuanto a las consultas que se le han hecho con anterioridad sobre, eh..., y usted dijo concretamente que no estaba todo perfectamente especificado, pero evidentemente, sí estaba todo perfectamente custodiado, ¿no?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, o luego eso intentábamos, ahora ¿lo conseguimos?

**Abogado de la Acusación de D<sup>a</sup>. Ángela María Geria Cortés y su hijo menor de edad:** No hay más preguntas, señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La acusación por D. Guillermo Pérez Sajate...

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** Con la venia señoría. En sustitución de mi compañero Juan Manuel Arroyo. ¿Recuerda usted si en el piso explotado en la calle Carmen Martín Gaité, cuarenta, de Leganés, se encontró algún objeto perteneciente a Basel Ghalyoun?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., sé por referencias que se encontró el AD..., su ADN en un cabello en un gorro de lana.

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** Muy bien. Eh..., ¿descubrieron alguna otra vinculación de éste con otro de los [23:00] individuos implicados en los atentados?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Bastantes. Él había tenido amistad con, con Serhane, el Tunecino. Él había estado en reuniones en la casa de la calle Francisco Remiro cuarenta y uno, en casa de Serhane. Él tenía una..., tenía una relación muy estrecha con ellos y dada su, incluso dada su proximidad del local donde vivía en la calle Virgen del Coro con la mezquita de la M-30, él había rezado muchas veces con personas que resultaron estar implicadas, como Serhane, el propio Jamal Ahmidan, los hermanos Oulad y sobre todo, él convivió con Rifaat Anouar.

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** Eh..., la investigación realizada a Mahmoud Slimane Aoun, ¿observó que éste no tenía estrecha rela..., una estrecha relación con Jamal Ahmidan?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., lo que nos llevó a..., al señor Slimane Aoun, fueron los tráficos telefónicos, numerosos con Jamal Ahmidan [24:00] Pero claro, no supimos el contenido.

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** ¿Y con Abdelilah El Fadual?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sé por referencias, que tenían muchos contactos telefónicos, lo cual no es extraño dado que se dedicaban al tráfico de droga y de vehículos robados.

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** Vale, y ya por último. ¿Recuerda el contenido de una conversación telefónica grabada por las autoridades italianas entre Rabei Osman y su discípulo Yahia?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., la conozco por referencias, del Sumario.

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** ¿No recuerda el contenido?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, lo conozco como todo el mundo.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Si es por referencias, señora letrada.

**Abogada de la Acusación de D. Guillermo Pérez Sajate:** Vale. Muchas gracias. No hay más preguntas.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias a usted. La acusación constituida por D<sup>a</sup>. María de las Mercedes López Casado...

**Abogada de la Acusación de D<sup>a</sup>. Mercedes López Casado:** Ninguna pregunta señor.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** La constituida, gracias. La constituida por D<sup>a</sup>. Isabel... María Isabel López Borrallo,

**Abogada de la Acusación de D<sup>a</sup>. María Isabel López Borrallo:** Ninguna pregunta señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Ruiz Borrallo, perdón. La constituida por D<sup>a</sup>. María Jesús Pérez Díez...

NO PREGUNTA NINGUNA ACUSACIÓN PARTICULAR MÁS.-

**INTERROGATORIO DE LAS DEFENSAS.**

**FUENTE:** [http://www.peonesnegros.es/audio-juicio/2007-03-06/TP84128\\_COACUSADOS.mp3](http://www.peonesnegros.es/audio-juicio/2007-03-06/TP84128_COACUSADOS.mp3)

(Los tiempos están referidos al archivo utilizado como fuente, los puntos suspensivos indican silencios, divagaciones, las palabras repetidas o incompletas responden a la literalidad de la declaración de los intervinientes)

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** La defensa de Nasreddine Bousbaa...

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** Sí, con la venia, excelentísimo señor. Una sola pregunta al Inspector, vamos a ver, usted, nos ha puesto de manifiesto esta mañana que respecto de Nasreddine Bousbaa, había una serie de contactos telefónicos, en concreto creo recordar que usted ha dicho veintisiete con Jamal Ahmidan y otros contactos telefónicos con Mohamed Oulad Akcha y Rifaat Anouar ¿es correcto?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Creo recordar que sí, si.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** ¿Ustedes han llegado, usted en concreto han llegado a conocer el contenido de esos contactos telefónicos?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** ¿Usted tiene conocimiento, si estos contactos, el origen de los mismos, procedían del teléfono de Jamal Ahmidan al de Bousbaa?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Eso no lo sé.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** No, lo sabe.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No sé si eran entrantes o salientes.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** Ya, creo también recordar que [1:00] usted ha participado en un registro domiciliario en el domicilio de un familiar de Nasreddine Bousbaa.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, de su suegro.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** De su suegro.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En la calle Marqués de Cubas.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** ¿Se encontró algún objeto idóneo útil para falsificación de documentos?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No.

**Abogado de Nasreddine Bousbaa:** Ninguna pregunta más señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. La defensa de Larbi Ben Sellam.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Con la venia de la Sala. Vamos a ver, señor inspector, yo voy a centrarme en lo relativo a su actuación en las diligencias que dieron como resultado la detención de Mohamed Larbi Ben Sellam. Ha comentado usted a lo largo de su prolija intervención en esta materia que en relación a Mohamed Larbi Ben Sellam, éste fue ya investigado en el año dos mil tres. ¿Nos puede contar en qué consistió aquella investigación?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., la conozco por referencias. La unidad tenía, tenía conocimiento de un grupo que [2:00], ubicado principalmente en Villaverde, San Cristóbal de los Ángeles, que celebraban comulgaban todos con una ideología un tanto radical, celebraban reuniones en diversos sitios, entre ellos, una tienda de rótulos que tenía una persona procesada en otra causa, llamada Faissal Allouch. Eh..., he sabido incluso por algunos miembros de la comunidad musulmana de Madrid, que todos ellos eran partidarios de rezar en determinados sitios como, por ejemplo, la mezquita de Alcorcón, dado que...

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Perdón que le interrumpa, esto solamente por referencias, o sea, usted no tiene conocimiento eso como por actividad propia,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No por referencias, informes que leí elaborados por mi unidad.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Sí, estos informes que usted leyó elaborados por su unidad, eh..., ¿eran resultado de investigaciones propias de la policía o eran producto de informaciones recibidas por colaboradores o por informadores propios de la policía?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** La principal fuente era un [3:00] conocido testigo protegido, pero es que los hechos han demostrado que..., que era verdad, que en San Cristóbal de los Ángeles había ya un grupo de musulmanes radicales que colaboraron en la preparación y el adoctrinamiento necesario para hacer lo que, para que ocurriera lo que ocurrió en Madrid el once de marzo.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Bien, ha comentado igualmente usted que quizás debo yo, bueno, que el señor Larbi Ben Sellam, acudía también a reunirse al río Alberche. ¿Dónde y cuándo tuvieron lugar estas reuniones y eh..., cuál es la fuente de información que usted tiene en relación a este hecho?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco. Investigué a Larbi por su relación con el 11M y su ayuda al terrorista Mohamed Afalah, no por, no por el, el pasado lo utilicé de referencia.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Bien. Como ayuda al huido Mohamed Afalah dice usted.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Perdón, yo no he dicho nada de huido.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Qué resultados prácticos ha tenido esa investigación en relación al señor Larbi? ¿Ha habido algo concreto ya que le vincule o que le pueda vincular con esa huida [4:00] de Mohamed Larbi de Mohamed Belhadj? A día de hoy.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. La..., quizá no tanto con la huida en sí, si entendemos por la huida su desaparición, el tres de abril en...

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Esa es la huida, efectivamente.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí..., o sea, eso no debemos, la huida en sí del tres de abril en el golf de Ibrahim Afalah, con parada en Barcelona destino Bélgica, no la hemos



constatado totalmente, pero lo cierto es que cuando Mohamed Afalah, allá donde estuviera, decidió pasar a Irak a suicidarse, y quiso para ello contactar con su familia, a quién utilizó para que creara la línea de comunicación al respecto, fue a Mohamed Larbi Ben Sellam.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Usted ahora, o sea, ¿Se da ya por hecho por fuerzas policiales que Mohamed Afalah, entonces, sí está muerto?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., sí. Por mi parte sí.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Aja.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Hubo una, perdone, que se me ha olvidado antes decirlo, el doce de mayo llamó una persona que se identificó [5:00] como Mohamed Afalah, al teléfono del padre y le dijo soy tu hijo, perdóname, me voy a reunir con Alá, si llegó...

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Sí, no hay más...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, el diecinueve de mayor, Ahmed Afalah, el padre, recibió en su teléfono móvil, de ese mismo número una llamada de otro marroquí que le dijo: soy amigo de tu hijo, te comunico que tu hijo ya está con Alá, ya ha cumplido como un muyaidín, etc., y que yo voy a seguir sus pasos. Yo, principalmente por eso, le doy, le doy credibilidad. Además, cuando se detuvo a Mohamed Larbi Ben Sellam, se le preguntó ¿dónde está Afalah? y nos dijo: está muerto.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Y qué actos concretos, han inv..., qué actos concretos relacionan a Larbi Ben Sellam con la desaparición o con el trayecto que toma Mohamed Afalah y Mohamed Belhadj, para desaparecer de España?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., Mohamed Afalah, [6:00] es finalmente localizado eh... en Irak, via Siria,...

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Sí, pero no,... pero ustedes no saben si Mohamed Larbi Ben Sellam ha realizado algún acto concreto que facilite esa huida... ese desplazamiento...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, lo que sí sé... , lo que sí sé es que asistía en directo a la preparación para otro captado como Mohamed El Idrissi, captado dirigido por Larbi Ben Sellam, que está probado que iba a seguir los mismos pasos que, que los hechos han demostrado que siguió Afalah.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Qué concretos actos de captación han averiguado ustedes que realizó, Mohamed El Idrissi, eh..., Mohamed Larbi con El Idrissi? ¿No se fundan éstos más en la propia declaración de El Idrissi?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, se funda en el seguimiento de las conversaciones telefónicas. Se funda en, en el hecho de que efect, Mohamed El Idrissi, es un joven marroquí que reside en la calle Arroyo Bueno, que está trabajando en la construcción en un polígono industrial en Fuencarral, en el Norte de Madrid, [7:00] y que nosotros, en el punto en que le identificamos a raíz de la interceptación de ese teléfono móvil de seguridad, comprado

para la despedida, detectamos cómo se trata de una persona que, sin aparente motivo, abandona su trabajo, queda con sus familiares para saldar sus deudas,...corta con todo, intenta recopilar el dinero necesario para iniciar un viaje, al que se va convencido por las llamadas de Mohamed Larbi Ben Sellam. Llamadas, absolutamente, o sea, yo las recogía palabra por palabra, en la, en la investigación, en el Sumario de la investigación de la operación Sello.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Mire, Mohamed El Idrissi, ¿a usted le dio la impresión de que podría ser un débil mental?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Me dio la impresión...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No está cualificado el testigo para responder a esa pregunta...

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Ha comentado usted igualmente, a preguntas del Ministerio Fiscal, que Mohamed El Idrissi comunicó personalmente [8:00] su decisión de ir a tomar el taxi.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Esto es una declaración que hace él de manera individual,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, lo dice por teléfono.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Lo dice por teléfono?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se lo dice a su amigo Abdenneri Essebbar.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Bien. Y ustedes lo interpretan como, ¿cómo lo interpretan esto ustedes?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¿Tomar el taxi?

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Sí.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Ir a coger el coche bomba a Irak. Porque siguen hablando, a continuación, siguen hablando, vienen las huríes, un mundo sin pecadores,...etc.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** En el desarrollo de la intervención, sí, de Mohamed Larbi con, del teléfono para hacerlo llegar a la familia de Afalah, ha salido también a relucir el nombre de Abdelilah Hriz.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Qué intervención, de acuerdo con sus propias investigaciones ha podido tener Abdelilah Hriz en esta materia? [9:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Larbi Ben Sellam, culpó en su declaración de todos los hechos a Abdelilah Hriz. Dijo que en todo momento, él había actuado eh..., a las órdenes de Abdelilah y que, que él no sabía realmente donde estaba Afalah, ni como contacta con sus familiares. Que todo lo hizo porque así, porque quién le había

dado las instrucciones era Abdelilah Hriz, del cuál nos dijo que había salido de España. Que había iniciado el viaje, que su intención era ir a Irak a combatir. Sí, dígame....

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Sí, en concreto entonces ustedes lo único seguro que tienen, y le pregunto, es que Mohamed Larbi Ben Sellam realiza una actividad dirigida a hacer llegar un teléfono a la familia de Mohamed Afalah.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Mohamed Larbi Ben Sellam, le echa la culpa a Hriz, pero yo no le creo una palabra. Mohamed Larbi Ben Sellam echa la culpa a Abdelilah Hriz, porque [10:00] Abdelilah Hriz, por inteligencia sabemos que diez días después es detenido en Siria. Mohamed Larbi Ben Sellam culpa a una persona que piensa que está fuera de nuestro alcance y así se exculpa a sí mismo. Por inteligencia sabemos que Abdelilah Hriz, naturalmente, declaró no tener ni idea de qué iba este asunto. Pero el destino ha querido que la semana pasada supiéramos que Abdelilah Hriz, también puso mochilas prob, mochilas o bolsas, probablemente, dado que su ADN ha aparecido en Leganés y en Morata de Tajuña...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Eso excede a este proceso, pase a otra pregunta.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Qué otros datos eh..., relativos a la labor de captación que entienden ustedes ha realizado Mohamed Larbi Ben Sellam, tienen, tienen en relación a otros posibles eh..., a otras posibles personas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sabemos por la..., por fuentes de inteligencia, por contactos con otros servicios, [11:00] sabemos que en junio de dos mil cinco un joven marroquí llamado Otman el Moucif, que residía en la localidad barcelonesa de Avinyonet del Penedés, pasó por la casa de Santa Coloma entre diciembre de dos mil cuatro y enero de dos mil cinco, e inició la ruta establecida por Larbi. Bélgica, Turquía, Siria, Irak.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** ¿Qué datos tienen ustedes para saber que esa ruta la establecía Larbi?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sabe, eh..., la ruta está establecida por jefes locales... los hay en Bélgica, los hay en Turquía, en Siria, hay quiénes facilitan el paso de las fronteras, y el coordinador a nivel nacional, el coordinador en España era Mohamed Larbi Ben Sellam.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Esas, bueno esas conclusiones a las que se llega, son producto de información documental, de información... ¿de qué tipo de fuentes?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí..., mire eh..., le digo, el..., [12:00] Naturalmente usted no estará de acuerdo con mi interpretación. Pero el once de mayo de dos mil cinco, cuando Mohamed Larbi Ben Sellam, envía por correo electrónico al Idrissi las instrucciones que éste tiene que mandar al cuñado de Afalah, esas instrucciones que pos..., nunca llegó a entregarlas porque el cuñado no abrió, pero ahí, en definitiva, le decía la despedida,...

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Perdón, pero esas instrucciones es hacerle llegar el teléfono, exclusivamente, un teléfono...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no. O sea, el teléfono fue el dieciséis de marzo, el once de mayo, el día doce es cuando Afalah llama a su padre y se despide. Observe lo que le digo tras varios intentos de llamada al teléfono de seguridad, llamó personalmente al móvil del padre, o sea, ya no le importaba que fuera detectado por la policía, porque tenía tomada la decisión de tomar el taxi. Entonces, eh..., a su vez intentó una despedida por escrito, intentó despedirse por todos los medios, pero es lo que le digo, es que en la misma conversación que está en las actuaciones nuestras, en la misma conversación telefónica en la que Larbi Ben Sellam encarga a Idrissi que entregue esta carta [13:00], le dice, ay Mohamed, Mohamed, que si tú hubieras querido yo te hubiera colocado mucho antes que a todos los que ya está fuera, léalo, esto lo dice Mohamed Larbi Ben Sellam.

**Abogado de Mohamed Larbi Ben Sellam:** Bueno, pues no hay más preguntas ya.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Con su venia señor presidente la defensa por Hamid Ahmidan. Eh..., buenos días señor inspector.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Buenos días.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Eh..., me ha parecido entender antes que usted ha manifestado que participó en la detención de Hamid y Said Ahmidan, ¿eso es así?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no, no. Eh..., a raíz de la detención de Hamid, se registra su casa en la calle Cerro de los Ángeles y se averigua que ocasionalmente pernocta en la calle Acebuchal. Yo participé en el registro de la calle Acebuchal. Nada más.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** O sea, que usted, usted... detecta que, que el señor Hamid Ahmidan, su domicilio está en la calle Cerro de los Ángeles o en la avenida Cerro de los Ángeles, perdón... ¿ahí es donde sitúan su domicilio?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Yo no, yo no lo detecté, personalmente. [14:00]

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Y ¿por qué acaba manifestar eso? Acláremelo.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, es que no me coge bien, usted no, yo no identifiqué que Hamid Ahmidan vivía en Cerro de los Ángeles, unos compañeros le tenían localizado...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Sí, sí, explique lo que ha dicho, no le ha dicho eso. Explíquelo, explíquelo...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Yo..., a ver, yo sé que por un seguimiento a Hamid Ahmidan se le encerró en Cerro de los Ángeles.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Sí.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Es que no sé más. Cuando se registró su casa, con orden de registro, en el que él estaba

presente, si no puso ningún inconveniente, yo supongo que él viviría ahí.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** El..., el..., el registro al que usted asistió, por cierto según aparece aquí, ¿fue en la calle Acebuchal?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí,

**Abogado de Hamid Ahmidan:** En la calle Acebuchal.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Porque él, él ahí vivían sus primos y él pernoctaba de vez en cuando.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Aja, pero yo..., me ha parecido entender que usted, o por sus fuentes de información, le comunican que el domicilio y por el seguimiento que se estaba haciendo de Hamid Ahmidan, ¿él vivía en la avenida Cerro de los Ángeles?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Sí. [15:00] Muy bien. Eh..., vamos a ver..., ¿usted tuvo algún tipo de participación en, en..., por su función, por su equipo por lo que fuera en la solicitud de orden de entrada y registro de la, de la, de la casa situada en la avenida el Cerro de los Ángeles?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Eso lo haría ya la instrucción.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Eso lo haría la instrucción, usted no participó. Pero ¿sí participó usted, incluido acompañado del señor Ahmidan, en la entrada y registro de la calle Acebuchal?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Sí. Vamos a ver, y usted ha manifestado antes, y si no es así, le ruego que me corrija, que en esa casa se encontró una tableta de hachís de doscientos, trescientos gramos, y me ha parecido que decía usted que ¿pertenece al señor Hamid Ahmidan?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Aja.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** ¿Es así? y ¿cómo sabe que es así? ¿Se lo manifestó él?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no lo recuerdo.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** No lo recuerda.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo que sé es que lo remitimos junto. Se había encontrado, se le encontraron sesenta kilos por la tarde y por la noche apareció otra pastilla.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Se le encontraron sesenta kilos [16:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, eh..., en el Cerro de los Ángeles, lo sé por referencias.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** ¿En Cerro de los Ángeles?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sesenta kilos de hachís y me parece que ciento veinticinco mil pastillas de éxtasis.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Eh..., pero usted sabe, ¿usted sabe que cuando se solicitó la orden de entrada y registro eh,... no se solicitó la orden de entrada y registro de la casa de Hamid Ahmidan sino de la casa de Hicham Ahmidan, que ni siquiera se puso en conocimiento de Hamid Ahmidan, que ya llevaba detenido 24 horas, que se iba a proceder a la entrada y registro de la casa de la avenida Cerro de los Ángeles?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Esas circunstancias las ignoro. Había una instrucción que tomaba esas decisiones y a mí se me, por la tarde no sé que estaría haciendo, pero por la noche se me comisionó para practicar el registro en la calle Acebuchal.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Sí, pero de todo lo anterior, ¿usted no tiene conocimiento de nada?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Muy bien, muchas gracias.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, siguiente defensa...

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Con la venia, la defensa de Fouad El Morabit Amghar. Eh, buenos días. Mire, usted a preguntas del Ministerio Fiscal [17:00] Y, hablando sobre el finado Rifaat Anouar, usted ha dicho, que esta persona, eh..., después de haber sido acogido por Mohamed Bassa, se traslada a vivir a Virgen del Coro, a Virgen del Coro once, ¿No es así?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Bien, usted ha dicho que esta persona, cuando se va a este sitio a vivir, allí había tres personas más viviendo y las ha citado usted, usted ha dicho que allí vivían Fouad El Morabit, Basel Ghalyoun y Mouhannad Almallah...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No Mouhannad era el arrendatario del local, Mouhannad vivía en la calle Químicos y era..., asistía de vez en cuando.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** O sea que solamente vivían según usted Fouad El Morabit y Basel Ghalyoun ¿No es así?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Que yo tenga noticia, de cuando convivió Rifaat Anouar, sí.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Sí, ¿usted puede precisar más estos datos? ¿Puede concretar la fecha [18:00] en la que según usted vivió allí Rifaat, en compañía de estas dos personas Basel Ghalyoun y Fouad El Morabit? Puede concretar las fechas, por favor.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En el año dos mil tres.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** ¿En el año dos mil tres?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Aja.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** ¿A principios, a mediados, a finales?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., Mohamed Bassa nos dijo que es a principios de dos mil tres cuando, cuando pierde contacto, cuando deja de vivir con él en el barrio de El Pilar. Y no..., eh..., cuando ocurren los atentados él se ha ido a vivir a Villaverde, a la calle Litos, con los hermanos Oulad. No sé la fecha exacta.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** No sabe usted entonces y ¿si no sabe usted la fecha en la que Rifaat Anouar vivió en Virgen del Coro, cómo puede asegurar las personas que vivían, si no conoce el período?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Porque él sí acudía a la mezquita de la M-30, estaba relacionado ya con todas estas personas y quienes viven cerca de la mezquita de la M-30 [19:00] son los habitantes de Virgen del Coro que está al lado y justo enfrente de la calle Francisco Remiro donde vivía Serhane, el Tunecino.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Entonces, ¿ése es el criterio que ha tenido usted para afirmar que...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, el criterio..., perdone, es que cuando Mohamed Bassa le pierde la pista y le localiza, le dice estoy viviendo aquí cerca con otros chicos, y cerca de la mezquita de la M-30 no está la calle Litos, está la calle Virgen del Coro.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Virgen del Coro. Pero yo lo que le vuelvo a preguntar es que ¿cuál es la fuente de usted? ¿En qué se basa para afirmar que allí, en ese período en el que Rifaat Anouar vivió, vivía también Fouad El Morabit? ¿En qué se basa usted, cuál es su fuente de conocimiento? si ¿sólo es según acaba de decir, la proximidad con la mezquita de la M-30 o es una fuente más sólida?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, se comprobó que Rifaat Anouar había vivido en Virgen del Coro.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Sí, pero los habitantes de la casa en ese período...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí, eran Basel Ghalyoun y Fouad El Morabit [20:00]. Y se, consta información, de que se celebraban reuniones y se proyectaban vídeos donde se ensalzaba la yihad.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** ¿Qué fuentes son esas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pues..., la deten..., en la investigación en sí, la detención de Mouhannad Almallah Dabas, sus precedentes, eh..., declaraciones del testigo protegido,...

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Sigue usted sin poder determinar, como en el caso, como en lo que se refiere al período que vivió Rifaat, sigue sin usted poder determinar la fecha en la que presuntamente se....

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No sé exactamente cuando se fue a vivir a la calle Litos...

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** No lo sabe usted.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No lo sé pero, viviera donde viviera, todos seguían manteniendo reuniones, se veían todos en la M-30.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Y ¿cuáles son sus fuentes? ¿De dónde procede esa información que usted ha dicho de que en Virgen del Coro a esta persona, a Rifaat Anouar, se le adoctrinaba?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** La declaración de Mohamed Bassa.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** ¿Fue base?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, la declaración de [21:00] Mohamed Bassa, no base.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Ah, fue Mohamed Bassa quién le informa a usted.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí, sí.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** O sea, es una fuente, ¿esa es su fuente?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Digna de todo crédito para mí.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Ya, ¿única fuente?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Bueno sí, verá, Mohamed Bassa es el único que me habló de la conversión de Rifaat Anouar. Pero es que, vuelvo a repetir, a la vista están los resultados de la conversión de Rifaat Anouar.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Bueno, pero una cosa es que Rifaat Anouar se convirtiera y otra cosa es que usted presuma quiénes son las personas que le convirtieron.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Sí lo presumo.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Lo presume o ¿lo sabe a ciencia cierta?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Vamos a ver, el testigo podrá policialmente establecer lo que él crea que policialmente es la verdad policial, para eso está el tribunal, para ver si es creíble o es acogible como hecho probado esa circunstancia que nos plantea....

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** De acuerdo.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Siga preguntando, por favor.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Vuelvo, sigo con el tema, sigo hablando de Fouad El Morabit, usted ha dicho también que esta persona también iba a excursiones [22:00] que se realizaban a orillas del río



Alberche y también ha dicho usted que estas excursiones eran con fines de adoctrinamiento.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Esto está probado.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Sí, ¿cuál es su fuente?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Probado, probado señor testigo no estará nada hasta que no haya sentencia dictada por este tribunal así que...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Aja, me refería probado merced a los procedimientos.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Diga, dígame cuál es su fuente, ¿en qué se basa usted para hacer esta afirmación que es la primera vez que surge en esta causa?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** ¿Fouad El Morabit había estado en el río Alberche? Dígamelo por favor.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Cuando en el año dos mil uno se desarticuló la célula de Abu Dadah, yo por lo que he sabido a raíz de los compañeros míos policiales que hicieron esa investigación, sí..., eh..., se acreditó, al menos policialmente, y en esa causa de hecho, ha habido sentencia condenatoria, que había un grupo de musulmanes en España en los cuáles se realizaba ejercicio físico y se eh..., adoctrinaba a los asistentes en cuestiones yihadistas. Estas reuniones las dirigía una persona condenada [23:00] por su relación con el integrismo islámico, como es Abu Dadah, y un sujeto llamado Amer el Azizi, actualmente en paradero desconocido, que también se comprobó que estuvo en Afganistán en un campo de entrenamiento. A raíz de..., de, de investigaciones que la unidad siguió y que otros compañeros míos le contarían mejor, sobre este grupo de personas, yo leo informes en la, en mi unidad, donde se acreditaba la presencia de Fouad El Morabit. En concreto, yo leí una nota informativa en la cual, en el, en agosto del año dos mil tres, no tanto Fouad El Morabit como Basel Ghalyoun, se sintió amenazado por Serhane el Tunecino, quién les increpó y les llamó cobardes por no estar dispuestos a seguir en su cruzada.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Y esta documentación ¿usted la ha aportado a la causa? Porque no consta que Fouad El Morabit hubiera asistido a ninguna reunión en río Alberche.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Yo no la he aportado.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Es una noticia novedosa, que usted nos ha dado, pero según ha dicho, la recibe indirectamente, no directamente, ¿usted no tiene conocimiento directo de esto [24:00] no es así?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Nosotros, para elaborar nuestros informes, acudimos a todas..., a toda la documentación que obra en la Comisaría General. A lo mejor no se ha especificado concretamente de dónde procede esa nota. Pero lo que yo sí le digo, es que no me la invento.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Ya. No por Dios. ¿Pero usted no tiene un conocimiento directo y personal, no es así?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, de esto no.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** No ¿Qué conocimiento tiene usted sobre esta persona, sobre Fouad El Morabit, para afirmar que, que se dedicaba a labores de adoctrinamiento...?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** La tengo escasa...

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** ¿Escasa?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sé que... Hombre, yo sé por ejemplo que en abril del año dos mil cuatro, cuando ya estaba detenido Mohamed el Egipcio le intentó llamar. Tengo indicios que me da, me dan una idea de sus contactos. La información que tengo de él es escasa y por eso me sorprendió la declaración de Mohamed Bassa y por eso la he considerado importante como para sacarla a relucir en mi comparecencia, porque precisamente tanto de Basel como de Fouad, no tenía yo tantos indicios, y me sorprendió por eso el relato de [25:00] esta persona.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** O sea, además de escasa, ¿su única fuente ha sido Mohamed Bassa?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Es así, mi única fuente.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Su única fuente.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Entonces ¿nunca tuvo ningún conocimiento directo ni personal?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no. De esto no.

**Abogada de Fouad El Morabit Amghar:** Gracias, no haré más preguntas, señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias. ¿Alguna defensa más?

**Abogado de Mahmoud Slimane Aoun:** Sí, con la venia de la ilustrísima sala, la defensa de Mahmoud Slimane Aoun. Vamos a ver, señor Inspector. A preguntas de una compañera que me ha precedido en la palabra y en relación a la pregunta que le ha formulado relativa a si le consta a usted ha habido grabaciones eh..., referidos al teléfono de mi defendido, el señor Mahmoud Slimane Aoun, creo haberle entendido que ha afirmado usted que no, ¿no ha habido grabaciones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No lo recuerdo. A lo mejor sé le, se le puede intervenir el teléfono, quizá en torno al mes de junio de dos mil cuatro, pero yo no lo llevé directamente.

**Abogado de Mahmoud Slimane Aoun:** ¿Recuerda usted si se pidió autorización al juzgado de instrucción [26:00] para, en concreto, intervención, grabación y escucha de ese número de teléfono 669 194 178? ¿Recuerda este extremo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En concreto no, pero vamos, estoy seguro y menos ante el juez Del Olmo, que va..., que no se nos ocurre intervenir un teléfono sin..., sin autorización judicial, vamos. O sea, que estoy seguro de que sí..., yo no lo recuerdo, pero nosotros no escuchamos teléfonos sin intervención judicial. ¿Para qué íbamos a hacerlo? Cualquier cosa que consiguiéramos por esa vía no nos iba a servir.

**Abogado de Mahmoud Slimane Aoun:** Se lo digo porque en las diligencias 23.707, en las que usted aparece, en el folio 21.171, se afirma que el teléfono, ése al que le estoy haciendo referencia, se ha intervenido y que se producen ahí es, la pregunta, se producen conversaciones en las que afirma, hablan de tráfico de sustancias estupefacientes, con personas dentro del entorno del señor Jamal Ahmidan, caso de Mustafá y de Youssef Ahmidan, mi pregunta es si ¿cómo conocen [27:00] ustedes, si no ha habido esas grabaciones, cómo conocen que el contenido de las conversaciones se refieren al tráfico de drogas? Nada más.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Mire, eh..., yo suscribí como secretario las diligencias de, de esta persona, de Mahmoud Slimane, ahora, si quién las instruyó, que yo supongo que es mi compañero que ha declarado ayer, ha escrito eso, es que a mí me ha fallado la memoria y evidentemente, se intervino el teléfono.

**Abogado de Mahmoud Slimane Aoun:** Se lo dije, se lo digo porque a su compañero que intervino ayer, le hice esta misma pregunta y afirmó que no sabía, que no tenía conocimiento de que se hubiera hecho....

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor letrado, en cualquier caso, estará documentado en autos y si no lo está le es favorable incluso a sus intereses, no hay más que abordar en esta cuestión...

**Abogado de Mahmoud Slimane Aoun:** En ese sentido iba referida mi pregunta, pues no hay ninguna pregunta más, señoría, gracias.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?

**Abogado de Rachid Aglif:** La defensa de Rachid Aglif, con la venia de la sala. Señor Inspector, buenos días.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Buenos días.

**Abogado de Rachid Aglif:** Eh..., ¿ha tenido usted [28:00] alguna información desde, desde que ha empezado este juicio o alguna, ha recibido alguna comunicación, información, de los testigos o acusados que han precedido?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. La única información que tengo es de haber estado en la investigación.

**Abogado de Rachid Aglif:** Usted ha dicho esta mañana que estaba vigilando el día, si no me recuerdo...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, el tres de abril.

**Abogado de Rachid Aglif:** ¿El tres de abril, qué hora señor, estaba vigilando a quién?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., estuvimos desde las diez de la mañana hasta las seis y media que ocurrió, nos comunican lo que está pasando en Leganés y nos desplazamos para allá. De todos modos, estaba ahí circunstancialmente, o sea, en, en ese..., los objetivos muchas veces iban saltando, iban apareciendo sobre la marcha y en ese momento, unas personas estaban en unas cosas, otros en otras, y yo estuve con dos compañeros..., la investigación estaba probando, bueno, o sea, había indicios de que Rachid Aglif había estado en las reuniones [29:00], al menos en la primera reunión del McDonald's de Carabanchel y se consideró, por parte de la instrucción, que había indicios para detenerle, me mandaron a ello pero nada más.

**Abogado de Rachid Aglif:** Señor Inspector, usted ha dicho esta mañana, que aquel día...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí.

**Abogado de Rachid Aglif:** Que vigilaba exclusivamente a Rachid Aglif,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, ese día me tocó esa función. En cuanto apareciera le iba a echar el guante.

**Abogado de Rachid Aglif:** Gracias señor, ¿en qué lugar?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., él vivía en la calle Santa Lucía, muy cerca de la plaza del 2 de Mayo, y por allí estábamos. Fuimos por la mañana, él no estaba en ese momento, hicimos una espera y eh..., al caer la tarde, apareció.

**Abogado de Rachid Aglif:** Es decir, usted aquella mañana, desde las nueve que ha dicho, hasta las seis de la tarde, ¿estuvo en la calle Santa Lucía?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pues no recuerdo con exactitud, si eran las nueve o las diez menos cuarto, la hora exacta no la recuerdo, pero sé que desde por la mañana fuimos, él no estaba en el domicilio y después apareció [30:00] con un chico sudamericano.

**Abogado de Rachid Aglif:** Bien señor, lo que quiere decir que a partir de las seis de la tarde, probablemente ¿usted estaría en otro sitio?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Rachid Aglif:** Bien, en repetidas ocasiones esta mañana usted ha mencionado el concepto, el concepto de suicidio, lo que ha ocurrido en Leganés. Mi pregunta es, ¿señor cómo usted sabe que es un suicidio?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bueno, es irrelevante, no lo ha usado en el sentido de hecho probado, simplemente llamó suicidio, porque en la versión policial que hasta ahora nos han ofrecido se supone que la explosión se produce por propia voluntad.

**Abogado de Rachid Aglif:** Entiendo señoría, que al repetirse constantemente, constantemente, genera un efecto...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bien, más fácil, ¿hizo usted alguna prueba pericial, algún dato que le indique que es un suicidio y no otra cosa?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, únicamente escuché alguna de las llamadas, que los inquilinos de Leganés realizaron a sus familias en ese momento despidiéndose. Y [31:00], si le sirve, le puedo..., esta mañana he relatado a preguntas de la fiscalía, que el propio Allekema Lamari le dijo a un conocido suyo de Valencia el veintiocho de marzo no me cogerán vivo. Ahora, el informe pericial, yo no he hecho, no es mi, no me consta. Ahora, le puedo decir que estaba debajo de esa casa más o menos, y en fin, no sé.

**Abogado de Rachid Aglif:** Señor Inspector ¿desde qué fecha usted personalmente tiene en función de sus funciones, eh..., información sobre Jamal Ahmidan?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Me llegó en aquellos días y no le puedo precisar en qué fecha, en torno al veinte de marzo, lo digo por referencias.

**Abogado de Rachid Aglif:** Usted entra a investigar al El Chino, al Mowgli como usted lo refiere esta mañana, a partir de veinte de marzo.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, yo no..., no investigué a El Chino. Todos hacíamos lo que surgía y registré el domicilio de Acebuchal donde, donde vivían dos de sus hermanos pequeños [32:00] y Youssef Ahmidan me contó esas circunstancias de su hermano. Nada más, no participé en la inves, vamos es lo único que hice relacionado con El Chino.

**Abogado de Rachid Aglif:** Señor Inspector.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Rachid Aglif:** En este procedimiento, que usted seguramente ha tenido acceso, llamáis como lugarteniente a mi patrocinado, ¿cómo usted de...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Yo no le llamo eso, perdón.

**Abogado de Rachid Aglif:** No, entienda la pregunta, por favor. Mi pregunta es ¿usted cree que es o qué relación tiene con El Chino mi patrocinado?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Sólo la parte de la relación, las creencias del testigo no, no son procedentes.

**Abogado de Rachid Aglif:** Rectifico señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Es decir, si ¿le consta alguna relación de Aglif con Ahmidan Jamal?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Me consta por referencias que eran amigos y tenían una relación derivada de, del tráfico de estupefacientes.

**Abogado de Rachid Aglif:** Señor inspector, ¿nada más que por el tráfico y por referencias?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Así es [33:00]. Me consta como le digo que, por referencias me consta que estuvo en las, en las reuniones del McDonald's y de ahí, por sus referencias, que Rafa Zouhier consiguió contacto con Jamal Ahmidan a través de

Rachid Aglif. Jamal Ahmidan no creo que fuera una persona que confiara en demasiada gente.

**Abogado de Rachid Aglif:** Pero mi pregunta, no era ésta, señor. Mi pregunta es concreta...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Creo que, que ya, que ya le he contestado.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor letrado, ha dicho que no tiene conocimiento directo, que sus conocimientos son de referencias y son los que acaba de exponer....

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Si hay incidente de...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarde, guarde silencio. Son de referencia y los que acaba de exponer.

**Abogado de Rachid Aglif:** Por último, señor. Los que me han precedido, otros compañeros, usted ha dicho en varias ocasiones, el vocablo, corrijame si me equivoco, que esto está probado ¿a qué se refiere señor?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Ya, ya he intervenido [34:00] para aclarar, que no podría entenderse como probado hasta que haya sentencia, señor letrado, luego el testigo ha querido apuntillar diciendo que eran sentencias, sin aclarar si son firmes o no firmes y por último se ha referido al procedimiento 25/01 que presidí yo mismo, o sea no insista sobre la cuestión, por favor, a otra cosa.

**Abogado de Rachid Aglif:** Muchas gracias señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ¿alguna más?

**Abogado de Rachid Aglif:** No, gracias señoría.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** Con la venia señoría, por la defensa de Mouhannad Almallah Dabas. Voy a insistir un poco en el local de la calle Virgen del Coro ¿Cómo llegan ustedes a la conclusión de que en ese local hay visionado de películas relacionadas con la yihad?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eso por informaciones de una fuente confidencial.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** ¿Cómo? ¿Quién es esa fuente confidencial?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Es un testigo protegido.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** ¿Puede ser la ex-mujer o ex-novia de, del procesado Mouhannad Almallah Dabas?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No..., no, no, no.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** ¿El hermano? ¿El cuñado?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bien, si es un testigo protegido y seguimos preguntando por sus circunstancias personales, pues ya decimos el nombre y acabamos antes, los señores letrados conforme a la Ley de Protección a Testigos/Peritos, [35:00], en su artículo 4, tienen derecho a conocer su identidad, luego no ha lugar a la pregunta, a otra cosa.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** ¿Encontraron cuando, en la entrada y registro del local de Virgen del Coro algún reproductor de vídeo o alguna cinta de vídeo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se encontraron muchas cintas de vídeo, eh..., y algunas sí que eran de este contenido, ahora, yo no me encargué de analizarlas ni de visio..., ni de visualizarlas, eso lo hacía la Unidad Central de Inteligencia.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** ¿Pero usted tiene conocimiento de que tuviera algún contenido yihadista, algunas de las que se intervino, en el local de Virgen del Coro?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí lo leí en los análisis que se hicieron en las diligencias de informe que se hicieron a raíz de la primera detención de Mouhannad Almallah Dabas, dentro del sumario 20/04, sí leí que se habían encontrado cintas con imágenes de campos de entrenamiento, sí.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** A esta defensa no le consta que se haya encontrado ninguna cinta. Con ese contenido. [36:00]

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Pues la defensa lo podrá poner de manifiesto en su informe, o en el desarrollo del resto de la prueba, lo que dicen los testigos no es verdad incontrovertible, sino que está sometido a valoración por el tribunal, señor letrado.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** ¿Tiene usted conocimiento de, por parte de la Brigada Provincial de Información, que les suministró datos a ustedes en relación al señor Almallah Dabas, y a través de un testigo protegido que ya comparecerá ante este tribunal, se le dio a la Brigada Provincial de Información las presuntas, con anterioridad a la detención con, un año antes, se le dio traslado por parte de esta persona y sin que el señor Almallah se enterara de las famosas cintas de contenido yihadista y que se copiaron?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Desconozco el, en este punto el procedimiento de investigación de la Brigada. Yo estaba en la Comisaría General.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** Pero no tiene conocimiento de que la Brigada Provincial tuvo cintas con anterioridad a su, al intervención...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sé que la Brigada, sé que la Brigada Provincial investigaba a Mouhannad Almallah Dabas, pero ese punto que dice usted lo desconozco.

**Abogado de Mouhannad Almallah Dabas:** De acuerdo, no hay más preguntas señor.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias ¿alguna más? [37:00]

**Abogado de Rabei Osman:** Con la venia, voy a preguntar únicamente por lo que ha comentado de Leganés. ¿Ha dicho que usted estuvo allí?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Es la defensa ¿de?

**Abogado de Rabei Osman:** Perdón, la defensa de Rabei Osman.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Como le he dicho a la fiscalía nos desplazamos allí. Estaba todo acordonado como es lógico. Cuando estaban entrando los GEO no nos, como es normal, nosotros estábamos apartados y..., y explotó la casa, como todo el mundo ha podido ver, en las, en esa famosa grabación de televisión.

**Abogado de Rabei Osman:** Usted sabe, ayer comen, bueno..., ¿usted sabe si se produjeron tiros, tiroteo, una ráfaga?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. No estaba, eso lo sé por referencias. Es decir, esto fue anterior. O sea, a raíz del supuesto tiroteo, se determina que están ahí dentro, se acordona la zona y es cuando vamos para allá.

**Abogado de Rabei Osman:** A usted le, las, le dijeron de dónde salían, el tiroteo ¿fue en el exterior o en el interior de la casa o en otro lugar?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, cualquier cosa que le diga no le va a servir, porque no. Sí me han dicho, me han dicho que era de fuera a dentro. Que los que disparaban...

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Que disparaban desde el interior al exterior?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. [38:00] Pero yo mismo, no tengo nada claro lo que pasó ahí. Sabe, quiero decirle que es que he oído todo tipo de versiones, por lo que mi opinión de ahí no le va a servir de nada. De lo que pasó en esos mismos momentos.

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Pero le dijeron que dispararon desde el interior al exterior?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, eso fue lo que me dijeron.

**Abogado de Rabei Osman:** Los disparos ¿habían impactado en vehículos, en, en edificios?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No sé, que es que de verdad que no sé nada. No sé, creo que me estoy hasta excediendo en contestarle, es que no... Que desconozco esa circunstancia. Es que algún compañero mío que estuvo ahí, me habló de lo que había pasado y nada más.

**Abogado de Rabei Osman:** Pero ha dicho que le dijeron diferentes versiones.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí. Pero yo no sé nada ni de impactos, ni de trayectorias ni nada. Pero, eso lo tendría que hacer Policía Científica.

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Y cuáles son las otras versiones?



**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., el tema de que salió una persona, a tirar una basura, saliendo a correr,... Es que de eso, yo llego después, ya le digo y ya me encuentro todo acordonado.

**Abogado de Rabei Osman:** Ya pero eso es la versión complementaria. Si escuchó diferentes versiones....

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no, no. No es complemento de nada. [39:00]

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor testigo. No se trata de eso, ha dicho usted que había versiones contradictorias o diversas versiones, perdón, y al parecer lo que está relatando son sucesos diferentes dentro de un mismo escenario, lo que le pregunta el letrado es ¿había diversas versiones sobre lo mismo? Por ejemplo, sobre los disparos, que usted oyera, o todo lo que sabe es porque lo oyó y se refiere al mismo suceso...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, todo lo que sé es porque lo oí...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** o a parte del mismo suceso.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Porque lo oí y forma todo parte del mismo suceso.

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Pero cuando usted ha manifestado que los disparos le dijeron que eran del interior al exterior, usted dice que había versiones contradictorias,

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ...eso es.

**Abogado de Rabei Osman:** ...y dijeron si los disparos fueron, unas personas le dijeron, unos compañeros que fueron del interior exterior? ¿Otros le dijeron que los disparos fueron en otro lugar...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no, no.

**Abogado de Rabei Osman:** ... diferente?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo que me dijeron es que les habían disparado, desde dentro de casa les habían disparado, pero las personas que..., me cons,... que..., vivieron eso y que se lo van a explicar mucho mejor, me consta que están citadas. Porque pertenecían a mi grupo [40:00]. Yo, ellos se lo explicarán mucho mejor.

**Abogado de Rabei Osman:** Mire, cuando la, ¿usted estaba allí cuando se produjo la explosión?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** La explosión sí, ya había llegado. Estaba algo lejos, estaba a unos doscientos metros, porque ya le digo que estaba la zona por seguridad.

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Usted sabe, si usted lo sabe, no porque se lo hayan contado, si cuando se produce la explosión, los GEO están dentro del edificio o están fuera?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, yo de eso no sé nada.

**Abogado de Rabei Osman:** De eso no sabe nada.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sé lo, sé lo que sabemos todos.

**Abogado de Rabei Osman:** Nada.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Pero a ciencia cierta....

**Abogado de Rabei Osman:** No sé lo que sabemos todos. Nada más.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?

**Abogado de Suárez Trashorras:** Sí, con la venia, señoría, la defensa de Suárez Trashorras. Me pareció entender que usted llegó a ese, este suceso de, de, de la explosión de Leganés. ¿Sobre las seis dijo usted?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, llegué más tarde. Sobre las seis me dijeron lo que acababa de pasar, de hecho me dijeron, ha huido una persona del piso y me dieron la descripción física y me dijeron, estaos pendientes [41:00], porque no sabemos donde puede buscar refugio y por poder, puede buscarlo en casa de Rachid Aglif, por poder, me dijeron extremar la precaución porque ha salido de la casa un individuo que se ha escapado. Me dijeron, lleva una chaqueta de chándal gris y roja, esto fue sobre las seis de la tarde, yo llegué bastante después, era el mes de marzo y ya era de noche,

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Entonces estaba usted haciendo un servicio?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Yo había

**Abogado de Rabei Osman:** Que lo había mandado su superior ¿supongo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí.

**Abogado de Rabei Osman:** Y cuando llegó usted, me pareció entender también, que ya estaban allí los GEO, estaba acordonado y ¿que estaba allí la televisión?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No tengo ni idea.

**Abogado de Rabei Osman:** Dijo usted ahora, que...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¿Que estaba la televisión...?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor letrado ¿Cuál es el objeto de la pregunta? Ha dicho según se vio en la televisión, no que...

**Abogado de Rabei Osman:** A según se vio en la televisión.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No me he referido a la explosión.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarde silencio, por favor. Ha dicho eso, pero ¿cuál es el objeto de la pregunta?

**Abogado de Rabei Osman:** El objeto de la pregunta señoría es saber exactamente cual fue la relación entre los cuerpos de estos señores y los cuerpos del GEO, que parece ser que hicieron esa..., esa...

[42:00]

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Le ha contestado que estaba a doscientos metros y eso no tiene nada que ver con si estaba la televisión o no estaba la televisión.

**Abogado de Rabei Osman:** Bueno, señoría, ya este letrado en su informe argumentará a ese respecto.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** A efectos de la pertinencia de la pregunta no tiene nada que ver, salvo que aclare qué diferencia hay entre que esté o no esté la televisión detrás...

**Abogado de Rabei Osman:** ¿Ustedes no la avisaron?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Perdón...

**Abogado de Rabei Osman:** Digo, ¿si ustedes avisaron a la televisión?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** ¡Qué va! Vamos...

**Abogado de Rabei Osman:** No la avisaron. Ninguna pregunta más.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Con la venia de la Sala, señoría. La defensa de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham. Vamos a ver, el testigo este que nos ha mencionado, que se llama Mohamed Bassa.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Aja.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Como fuente principal de referencia suya ¿Es el mismo sobre el que realiza un informe la Comisaría General de Información, su Unidad, la Unidad de Información Exterior, que aparece en el tomo 132, al folio 48.123, por si [43:00] lo quiere saber?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Eso mismo, lo tiene que saber el señor letrado no el testigo, señor letrado, porque él no tiene el sumario delante.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Bueno, pues.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Diga qué aparece en él.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Este testigo, Mohamed Bassa, del que usted ha hablado como la persona que acogió a Rifaat, porque lo encontró sin arraigo porque su familia estaba en Bélgica, que se dedicaba a formar equipos de fútbol en el barrio de El Pilar y que finalmente intentó reconducir en el buen camino, en la mezquita de la M-30, ¿es la misma persona que en este informe que le refiero, que si la Sala lo estima conveniente se expondrá en, en la pantalla VGA, le describen ustedes como Mohamed Bassa, alias Tayef, presuntamente participó en el suministro de armas, como las aparecidas en el piso de Leganés donde se suicidaron, algunos de los miembros de la célula que cometió el atentado del 11M, lo haría a través de Abdelkhalak Chergi, podría haber sido suministrador de vehículos para los miembros de la célula terrorista, importando desde Bélgica vehículos previamente sustraídos en ese país. [44:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, una cosa, eh..., yo no he dicho que fuera a la M-30 a intentar reconducirle. Se interesó por él, hacía tiempo que no le veía, fue y efectivamente le vio, nos contó eso, que estaba cerca de la M-30 y que ya vivía con otras personas, que no estaba interesado en volver a jugar al fútbol, etc., pero no que Mohamed Bassa le intentara reconducir. Otra cosa, sobre eso que usted ha dicho, eh..., se detuvo, no por parte de mi Sección, se detuvo a unos hermanos llamados Chergi en Granada, no sé muy bien qué relación tenían, eh..., nosotros no intervinimos para nada, sé, porque la sección que lo hizo nos pidió información sobre Mohamed Bassa,...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bien, otra pregunta, señor letrado.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Pues en esta misma, en este mismo informe, usted...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, yo no.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Bueno, es que claro...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Es que...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ¿Qué folio es, señor letrado?

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Ya digo, el informe está, se encuentra en el folio 48.193 [45:00], lo que acabo de leer...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Creo que eso no se probó,... que tenían al tal Tayef y decían que era Mohamed Bassa. Sé de eso porque me preguntaron y yo dije, Mohamed Bassa, y les digo yo hablé con él y la impresión que me da es que esta persona no está metida en esto. Y ellos, la Sección que hizo eso, no sé a qué conclusión llegó para pensar que ese tal Tayef sería Mohamed Bassa, pero eso por lo que sé no se ha comprobado. Es que dígame si usted algún punto pone que ese tal Tayef, sea Mohamed Bassa.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Ya se lo estoy diciendo,...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Señor testigo, ese informe no está firmado por este testigo...

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** No, no, no. Es de la Unidad Central Exterior. Y por eso le comentaba si era el mismo, si él lo sabía como perito experto en la materia.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No viene como perito, como ya se aclaró ayer, señor letrado.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Como testigo o como perito.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** En fin, no vamos a discutir ahora sobre este tema. Se le previene sobre el 370.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil como ya sabe, pero en cualquier caso, no lo ha hecho usted y no sabe nada de esto, otra pregunta.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Bueno, ¿sabe usted si a Abdelkhalak Chergi [46:00] y a Mohamed Bassa se les relacionó con Serhane el tunecino, con Lofti Sbai, con Soufat Reifak?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco, es que no sé nada, de esa operación...

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Ah, ¿no sabe usted nada de él?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Mire. Lo hizo otra Sección.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Pero opinaban absolutamente distintamente a usted porque este señor Mohamed Bassa, ¿tenía antecedentes?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Eso es una conclusión. Señor letrado eso es una conclusión y como tiene usted el informe firmado, será tan amable de preguntárselo al autor del mismo.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Usted sabía que Mohamed Bassa tenía antecedentes penales por robo con intimidación y violencia?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Los comprobé en su momento.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Lo sabía?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Pero él a mí no me dio esa impresión cuando hablé con él. Y habré hablado con, y normalmente me equivoco como el que más. Pero a raíz de esto no sabría decirle los cientos de musulmanes establecidos en España con los que hemos tenido necesidad e incluso el placer de hablar. Y creo que aprendimos a distinguir un poquito.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Bien, otra pregunta [47:00].

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Tiene usted o sabe usted, si es que ha tenido conocimiento de ello, qué personas vivían en Virgen del Coro en el momento de los hechos del 11M?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Exactamente no. Me llegó la referencia de que vivían ahí Fouad y Basel y que el local era de Mouhannad y de su hermano Moutaz que estaba en Inglaterra.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿No recuerda usted que también viviera allí una persona llamada Ahmed Nabusi?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. No lo recuerdo.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Desde cuándo tienen ustedes conocimiento de las reuniones que se celebraban en el río Alberche?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Se remonta a años dos mil uno, dos mil dos. Antes ya he dicho que, que en otro procedimiento se...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Es suficiente, otra pregunta, ya ha contestado.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Cuándo tuvo usted la primera referencia de que Basel Ghalyoun iba al río?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No lo recuerdo.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Y en ese tiempo ustedes ya sabrían, o tenían el pensamiento de que Serhane el tunecino [48:00], era un extremista radical muy violento.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Muy violento, era una persona digna de consideración.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** E incluso que llegó a llamar cobarde, según le he entendido, eh..., Serhane y otros, a Basel, por no seguir digamos sus, sus postulados.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, y felicito a Basel por ello. Pero yo todo esto lo supe después del atentado, por desgracia, si la gran faena es que siempre fuimos un paso por detrás de ellos. Ahora, también le digo señor letrado, si hubiera...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No diga usted nada más, conteste a las preguntas que le hagan...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Perdón.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Siga...

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Con la venia de la Sala, voy a hablar un momento de Safwan Sabag. Safwan Sabag, era una persona, digamos que tenía una labor filantrópica con los miembros de la operación *Aprec...* *Appreciate*. Digamos, por cuestión de visitarles, llevarles ropa, libros,... [49:00]

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ... dinero.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Me constan los envíos de dinero. De hecho, en otra, yo en *Appreciate*, en aquella época yo todavía no estaba en la unidad, pero sí en el año dos mil cuatro, en la operación *Nova*, sí se registraron celdas de las personas detenidas en *Appreciate* y se encontraron resguardos de envíos de dinero, siempre cantidades cien, ciento cincuenta euros, firmados por Safwan Sabag.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Recuerda usted si entre estas personas de la operación *Appreciate* mandó algún giro a Abdelkrim Bensmail?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No se lo puedo asegurar. A Allekema sí lo recuerdo, a Abdelkrim no se lo puedo asegurar.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Y recuerda usted si Allekema Lamari sustituyó en esta labor financiera a Abdelkrim Bensmail?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., en todo caso a Safwan Sabag.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Eh..., perdón, a Safwan Sabag.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., también hacía envíos pero no es que lo sustituyera, los dos seguían, los dos hacían envíos a las personas de *Apreciate*. [50:00]

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Y cómo explica usted que en, eh..., se haya encontrado un, un giro en la celda, en el registro a Abdelkrim Bensmail, de once de abril de dos mil cuatro, es decir, después los, de las muertes de Leganés, con el mismo mensaje que solía utilizar Allekema Lamari, de "aguantad hermanos"...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí,...

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ... de cien euros, remitido desde Madrid?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Es de Madrid.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Tiene usted conocimiento?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Yo no registré la celda de Bensmail. Registré la de *Shoubi Kouly*, perteneciente a la misma célula y detenido en la misma operación y sí encontré resguardos de envíos de dinero de Allekema, de Safwan Sabag creo que no.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Eh..., una pregunta ¿ha estado, ha comentado usted, que fue el encargado de devolver los efectos, entre otras cosas, de la furgoneta Kangoo, que se encontró en los [51:00] alrededores de la estación de Alcalá de Henares?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, devolví...

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Es eso lo que ha dicho?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, devolví la furgoneta, sí.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Eso ha dicho, pregunte, ¿eso ha dicho? Sí, que es casi todo.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Con la venia de la Sala. La cinta de árabe que se, en idioma árabe, que se encontró en la, la furgoneta Kangoo...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** ¿Fue devuelta en ese momento al dueño de la furgoneta?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí. Me parece que fue devuelta por un error mío, sí.

**Abogado de Basel Ghalyoun y Jamal Zougham:** Muchas gracias, ninguna pregunta más.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna más?

**Abogado de Rafa Zouhier:** Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Rafa Zouhier. Mire, buenos días, usted ha comentado que siguieron una información relativa a los subfusiles Sterling de Rafa Zouhier, ¿esa información, se la facilita Rafa Zouhier directamente o la obtienen a través de otra unidad o de otro cuerpo de fuerzas de seguridad del Estado? ¿Y cuándo?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Nos la facilita Rafa Zouhier a nosotros verbalmente y al juez instructor en declaración, cuando en agosto [52:00] de dos mil cuatro registramos su domicilio en Villanueva del Pardillo. Había una persona, Lofti Sbai, había dicho que Zouhier tenía una pistola y se registró la casa. No se encontró la pistola, sí que se encontró una señal del arma, una impresión del arma en el colchón. Con lo que se notaba que había tenido la pistola eh, una marca de presión entre el colchón y la tabla de madera del somier. Y eh..., a raíz de esta intervención, Zouhier declaró posteriormente ante, ante el juez instructor, que los subfusiles los había suministrado una persona española. Intervinimos el teléfono de esa persona española y no sacamos nada.

**Abogado de Rafa Zouhier:** Sí, ¿pudieron seguir alguna otra, algún otro tipo de investigación y elaboraron otro tipo de investigación en relación a alguna información de Rafa Zouhier?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Todo lo que lo que hacía era confirmar lo que ya se había visto, o sea, [53:00] lo del tráfico de explosivos y demás.

**Abogado de Rafa Zouhier:** Sí, ¿pero en cuanto a Jamal Ahmidan...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Abogado de Rafa Zouhier:** Sus circunstancias personales, ¿dónde vivía etc.? Eso, esas determinaciones llegan ¿a través de Rafa Zouhier después de ser detenido?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo ignoro.

**Abogado de Rafa Zouhier:** Usted ha dicho que, ha dicho que..., Rafa Zouhier llega a Jamal Ahmidan a través de Rachid Aglif,...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo sé por referencias.

**Abogado de Rafa Zouhier:** Está bien, ¿puede también decirnos si a través de su investigación directamente o a través de referencias ha podido determinar si la gente de Asturias, es decir Emilio Suárez Trashorras, Antonio Toro, conocían previamente a Jamal Ahmidan o si tenían digamos relación con gente muy próxima a Jamal Ahmidan, por relación al tráfico del hachís?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Todo esto que usted está declarando ¿es siempre de referencias?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No ha lugar a la pregunta. Otra pregunta.



**Abogado de Rafa Zouhier:** Vamos a ver, ¿en algún momento la, la [54:00] Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, eh..., pone en conocimiento la labor de confidente de Rafa Zouhier a ustedes?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco.

**Abogado de Rafa Zouhier:** Eh..., ¿usted tiene conocimiento porqué se llega a detener a Rafa Zouhier?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo tengo de referencias, siento no serle de más ayuda, pero es así.

**Abogado de Rafa Zouhier:** De acuerdo, no hay más preguntas. Gracias.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias ¿alguna más?

**Abogada de la defensa número 12:** Con la venia de la sala, la defensa número 12. Señor inspector, ¿desde qué fecha tiene usted conocimiento que se cursaran órdenes de búsqueda o de, de detención a través del Ministerio de, del Interior respecto de la persona de Mohamed Afalah, de la que ha hablado usted esta mañana?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Creo, eh..., creo recordar que fue en abril de, de dos mil cuatro, cuando se determina su huida via Barcelona hacia Bélgica.

**Abogada de la defensa número 12:** ¿En qué fecha de abril en concreto, si puede usted concretarnos más?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo ignoro. El ocho de abril, lo ignoro la verdad.

**Abogada de la defensa número 12:** Dados también sus conocimientos en relación con esta cuestión, y su investigación [55:00] al respecto, ¿tiene usted alguna información respecto a la presencia de Mohamed Afalah en fecha veintiséis de abril en la Comunidad de Madrid en alguna localidad?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no.

**Abogada de la defensa número 12:** Dados también su investigación y su conocimiento que en esa fecha que yo le menciono veintiséis de abril, ¿tenían ustedes indicios de que esta persona se encontraba ya dentro de esta ruta de huida que ustedes mencionan Bélgica, Turquía, Siria, Irak?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Los indicios surgieron después. En esa fecha no.

**Abogada de la defensa número 12:** Ninguna pregunta más señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** Con la venia, por la defensa de Abdelilah el Fadual. Buenos días.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Buenos días.

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** Mire, ha..., me ha parecido oírle manifestar o ha manifestado usted que Abdelilah el Fadual se dedicaba al tráfico de drogas. Esta información ¿cómo la obtienen?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., por referencias también. No tanto de drogas como de vehículos.

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** ¿Se dedicaban más a tráfico de vehículos...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** En lo que yo sé sí.

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** ¿Qué tipo de tráfico? ¿Legal o ilegal? ¿O qué tipo de tráfico de vehículos?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., es que..., la verdad es que yo no soy un experto [56:00]. Sé que iban a, por referencias supe que los compraban en Alemania, los vendían aquí más baratos, pero no..., no sabría decirle muy bien.

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** Sí, y en relación al tráfico de drogas, ¿también es por referencias? ¿Por comentarios de algún otro compañero?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, sí, sí,

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** O sea que no ha tenido ninguna relación directa con la investigación de Abdelilah el Fadual.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. De Fadual, supe el tema de que había facilitado a Jamal Ahmidan, el coche con el que se desplazó Jamal a Asturias. La verdad es que de su patrocinado no sé mucho más.

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** Bueno. Vamos a ver, me ha parecido oírle decir también que el día veinte de marzo es cuando ya tienen ustedes conocimiento de la existencia de Jamal Ahmidan.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., a mí me llega por esa fecha. Pero yo puedo ser muy despistado, no se guíe por eso.

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** En cuanto el caso, ustedes en, en un principio en la investigación, desde el primer momento, eh..., le ponen el alias de Mowgli, ¿fue así?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Ya ha contestado el testigo, que él no. Era a partir del veinte de marzo. Se lo puede preguntar a otro, señor letrado [57:00].

**Abogado de Abdelilah el Fadual:** Muy bien, ya no hay más preguntas señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Con la venia, la defensa de Abdelmajid Bouchar. Eh..., señor inspector, ha dicho usted que Abdelmajid Bouchar asistía a las reuniones del río Alberche ¿cómo puede constatar usted que es exactamente la persona de Abdelmajid Bouchar? ¿Es que ustedes, ustedes efectuaron, eh..., efectuaron alguna identificación personal en alguna de aquellas reuniones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** No.

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No y la verdad es que no.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Si ustedes consideraban a estas personas como extremistas, ¿a partir de aquella fecha, de las reuniones se hizo alguna investigación, algún seguimiento de Abdelmajid Bouchar?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, de Bouchar no.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Bueno, voy a pasar a otro punto. Antes de la explosión de la calle Martín Gaité, ¿tenían ustedes algún conocimiento de que Abdelmajid Bouchar estaba viviendo en aquella calle?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, ninguno.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Ninguno. ¿Tenían constancia de que desde Leganés se hubiera habido alguna llamada o tráfico telefónico del terminal y tarjeta que ustedes [58:00] asignan a Abdelmajid Bouchar?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Eh..., esas cuestiones, yo no..., no he profundizado mucho en ello. Hay un grupo que vendrá a hacer una exposición.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** ¿Cómo puede saber que Abdelmajid Bouchar fue la persona que llamó a..., por teléfono a las personas que se suicidaron en Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Desconozco ese extremo. No me consta que llamara.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** ¿Sabe si hay algún tráfico telefónico entre los teléfonos de las personas que exis, que vivían en Leganés y Abdelmajid Bouchar en aquellos días?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No. Ya le digo, al detalle de la cuestión de los teléfonos no.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Bueno, eh... Usted ha dicho que Abdelmajid Bouchar se encontraba huido a partir del tres de abril...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** A partir del tres de abril, sí.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Eh..., ¿cómo se explican que el día seis de abril fuese avistado en Francia en la estación Velarde Norte en París, precisamente y no fuera detenido si se encontraba huido?

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ¿Cómo señor letrado? ¿Qué por qué [59:00] no fue detenido en Francia?

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Sí.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No ha lugar a la pregunta.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Perdón, señor. Eh..., ¿puede decirnos si es cierto que la noche del tres al cuatro de abril del año dos mil cuatro, policía contactó con Jawal Bouroti, para que fuera a buscar a Abdelmajid Bouchar a su casa de Lega..., de sus padres de Leganés?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Que la policía contactó con Jawal El Bouroti...

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Sí, ¿puede decirnos si es cierto?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Lo desconozco.

**Abogado de Abdelmajid Bouchar:** Lo desconoce. No hay más preguntas señoría.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias, ¿alguna defensa más?... Se interrumpe dada la hora, no merece perdón,...

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Señoría, se me ha olvidado preguntarle, igual a través de usted si no le parece mal. Es que ha dicho antes...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No conteste hasta que yo se lo diga, por favor.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Respecto al tema de Leganés, él si ha dicho que no oyó después las llamadas telefónicas que dice que se efectuaron de despedida desde...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Que oyó antes, no después...

**Abogado de Hamid Ahmidan:** ...que oyó antes, perdón [1:00:00], que oyó antes de la explosión...

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No, no, no.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Bueno, que se produjeron, bueno en el momento de la explosión no oyó las llamadas, las oíría antes...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Oyó las grabaciones...

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Bueno, las grabaciones... le quería preguntar sobre ese aspecto, porque según usted lo ha mencionado, pero yo sí quería preguntar eso ¿cuándo las oyó? ¿De dónde? ¿Qué investigaciones se hicieron al respecto? ¿Y desde qué teléfonos?, si eran desde el in...

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ¿Usted hizo esas investigaciones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** No.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** No, ¿verdad?

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Y en qué momento las escuchó él.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** ¿Puede situar temporalmente en qué momento oyó las grabaciones?

**Testigo protegido CNP 84.128 (INSPECTOR DE LA UCIE):** Sí, a lo mejor fue un mes después.

**Abogado de Hamid Ahmidan:** Bueno, no hay más preguntas.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Gracias ¿alguna más?... Bien pues entonces, como no merece en principio la pena empezar con el siguiente testigo salvo que el Ministerio Fiscal...

**Fiscal OLGA SÁNCHEZ:** No ninguna.

**Juez GÓMEZ BERMÚDEZ:** Guarden silencio, por favor.

....

(Y aquí se termina la declaración en el juicio del Inspector de la UCIE, C.N.P. n° 84.128)